

CONFERENCIAS MAGISTRALES
TEMAS DE LA DEMOCRACIA

Marta Lamas

Democracia y sexualidad

35

Marta Lamas

Democracia y sexualidad

Marta Lamas

Democracia y sexualidad

35

Instituto Nacional Electoral

Consejero Presidente

Dr. Lorenzo Córdova Vianello

Consejeras y Consejeros Electorales

Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña

Dr. Uuc-kib Espadas Ancona

Dra. Adriana Margarita Favela Herrera

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora

Carla Astrid Humphrey Jordan

Dr. Ciro Murayama Rendón

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas

Mtro. Jaime Rivera Velázquez

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez

Secretario Ejecutivo

Lic. Edmundo Jacobo Molina

Titular del Órgano Interno de Control

Lic. Jesús George Zamora

Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto

Democracia y sexualidad

Marta Lamas

Primera edición, 2021

D.R. © 2021, Instituto Nacional Electoral

Viaducto Tlalpan núm. 100, esquina Periférico Sur

Col. Arenal Tepepan, 14610, México, Ciudad de México

ISBN obra completa impresa: 978-607-8711-78-9

ISBN volumen impreso: 978-607-8790-39-5

ISBN obra completa electrónica: 978-607-8772-55-1

ISBN volumen electrónico: 978-607-8790-38-8

El contenido es responsabilidad de la autora y no necesariamente representa el punto de vista del INE

Impreso en México/*Printed in Mexico*

Distribución gratuita. Prohibida su venta

Contenido

7 Presentación

Conferencia Magistral

Democracia y sexualidad

19 Introducción

21 ¿Qué se sabe acerca de la sexualidad?

41 ¿Qué es lo que genera la discriminación?

63 Política sexual democrática

85 Bibliografía

99 Sobre la autora

| **Presentación**

¿Cuál es la relación entre sexualidad y democracia? Las relaciones desiguales de poder existentes entre mujeres y hombres han sido ampliamente documentadas desde hace décadas por diversas autoras y especialistas, quienes han enfatizado la importancia de la perspectiva de género y cómo ésta ha servido para comprenderlas y combatirlas.

Desde el nacimiento, el sexo biológico de las personas se convierte en un factor determinante pues se supedita a un sistema de creencias, conductas y valores sobre los cuales se construyen los roles y estereotipos de género; es decir, aquellas expectativas y parámetros sociales de lo que son, deben ser o deben hacer las mujeres y los hombres.

En este sentido, la perspectiva de género ha sido una herramienta fundamental para visibilizar las desigualdades perpetuadas por un sistema patriarcal, así como

para comprender cómo se han forjado relaciones de poder más allá de los sexos. En otras palabras, de qué manera los atributos, ideas, concepciones y representaciones predeterminadas sobre lo femenino y lo masculino –visto desde occidente, a partir de una perspectiva influenciada sistemáticamente por ideales judeocristianos– han incidido en la reproducción de nociones estáticas e inamovibles que han etiquetado el *deber ser* de los humanos a lo largo de múltiples generaciones y que se han construido históricamente a partir de la diferenciación sexual.

Con este enfoque en mente, pareciera que sexualidad y democracia son dos conceptos distantes y sin vinculación. Sin embargo, están completamente interrelacionados. En una democracia igualitaria e incluyente, el respeto a los derechos humanos es fundamental. Esto abarca los derechos sexuales y reproductivos de las personas. El valor o principio de la igualdad es un pilar clave para la democracia. Junto con el ejercicio de las libertades individuales, proporciona sentido y orientación a los sistemas democráticos contemporáneos.

La discriminación provocada por motivos relacionados con el sexo, el género, la identidad y expresión de género, así como por la orientación sexual ha mermado a las democracias igualitarias e incluyentes. La existencia de este tipo de

desigualdades implica un riesgo para la construcción y permanencia de un régimen democrático.

Debido a lo anterior, un enfoque que considera las implicaciones que han tenido tanto el género como la sexualidad en el ejercicio de los derechos humanos es útil para identificar que las experiencias tanto de las mujeres como de los hombres no pueden ser homogéneas ni universales. En este sentido, es importante enfatizar que la sexualidad y lo político han estado concatenados desde siempre. Recordemos, en el mundo de los movimientos sociales, el auge de los feminismos en favor de la liberación sexual, así como la demanda de reconocimiento –aún vigente y legítima– de los derechos de otros colectivos que subyacen en clara desventaja.

El derecho al voto de las mujeres no fue reconocido durante mucho tiempo dado que se consideraba que el lugar asignado para ellas era el privado (doméstico), donde tenían que estar, entre otras cosas, por lo que Yadira Calvo describe como las “poéticas virtudes” o los “privilegios”. Es decir, por su divinidad o dulzura, que se debía “preservar” alejándolas del “mundo viril” de la política, la ciencia, la cultura y los espacios públicos. Por ello, no es gratuito que una de las principales luchas de los movimientos feministas y de mujeres haya sido el reconocimiento y garantía de

sus derechos político-electorales, principalmente el derecho a votar y ser votadas.

En México estos derechos se plasmaron en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 1947, cuando se reconoció el voto de las mujeres en los procesos locales, y posteriormente en 1953, cuando se reconocieron los derechos políticos a escala federal. Después de varias décadas, a partir de la implementación de medidas para la igualdad, entre ellas las acciones afirmativas y posteriormente la incorporación del principio de paridad a nivel constitucional, podemos afirmar que el marco normativo vigente en materia de igualdad de género, no discriminación y violencia política contra las mujeres en razón de género garantiza la participación política de las mujeres en condiciones de igualdad.

En paralelo a este reconocimiento, debe señalarse que la defensa de los derechos sexuales sigue siendo decisiva y de enorme trascendencia para la democracia. En el mundo contemporáneo todavía persisten argumentos de dominación patriarcal, conductas fundadas en el desconocimiento o la ignorancia respecto a la diversidad sexual y a la multiplicidad de identidades o sentimientos afectivos fuera de la heteronormatividad. Aún hay individuos que defienden percepciones equívocas sobre una sexualidad “adecuada”

o “natural”, concebida exclusivamente para procrear, dejando a un lado la libido.

Persisten juicios de valor sobre ciertas conductas sexuales catalogadas como “buenas” o “malas”, como contactos “decentes” o “indecentes”. La pareja tradicional conformada por una mujer y un hombre, la anticoncepción y el aborto asociados con la idea de pecado, han sido construcciones perpetuadas de generación en generación, lo que revela una falta de políticas públicas adecuadas y evidencia, en la mayoría de los casos, la nula o mínima atención del Estado.

Se trata de una distinción esquemática sobre lo que está circunscrito a lo femenino y lo masculino; escenarios dicotómicos tan opuestos e irreconciliables que han servido como excusa para normalizar y perpetuar la exclusión. A su vez, esto ha ayudado a reproducir estigmas y acrecentar las desigualdades entre las personas, lo que ha incentivado un encono social en el que la discriminación y el rechazo han sido constantes.

Estas concepciones monolíticas sobre el género –cuando no existe un solo tipo de femineidad o masculinidad– han constituido una barrera para el cabal ejercicio de los derechos humanos tanto de mujeres como de hombres, así como

de personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+, quienes de alguna manera no se ajustan a las categorías sexo-genéricas preestablecidas.

Cuando el género, la identidad de género, la expresión de género o la orientación sexual se utilizan como pretexto para la desigualdad, la necesaria vinculación entre democracia y sexualidad es mucho más evidente; se convierte en un reto para la existencia misma de la democracia debido a que las diferencias no deben traducirse en desigualdades, sino todo lo contrario. El respeto a la diversidad tiene que ser una característica preponderante en las sociedades democráticas contemporáneas dado que son precisamente nuestras diferencias las que nos enriquecen, las que nos hacen más fuertes.

En nuestro país, la despenalización del aborto, los matrimonios igualitarios, las leyes de reconocimiento de identidad de género, la normatividad que prohíbe intervenir quirúrgicamente el cuerpo de las personas intersexuales sin su consentimiento o la prohibición de las terapias o "tratamientos de conversión" para revertir la orientación sexual, la identidad o la expresión de género, son muestra y resultado del reconocimiento del valor que tiene una democracia incluyente que respeta y aprecia las diversidades.

A pesar de ello, en México aún no es posible que las mujeres ejerzan libremente el derecho a decidir sobre su propio cuerpo, sin hostigamientos o acciones punitivas. Aunado a la precariedad de los sistemas educativos, se oculta tanto a mujeres como a hombres la información científica alusiva a la planificación familiar o a los métodos existentes para prevenir embarazos no deseados, por mencionar algunos ejemplos. Asimismo, aún se discuten estos temas como si los cuerpos que habitan no pertenecieran a las mujeres, lo cual ha incidido en una constante criminalización. La violencia obstétrica y el rechazo, el estigma en torno al aborto y a las obligaciones maternas una vez que se ha producido la fecundación, así como la ignorancia, la persistencia de dogmas religiosos sobre la procreación y el rol de madres de las mujeres, son causales de niveles alarmantes de mortalidad materno-infantil y otros problemas de salud pública.

Teniendo este panorama en cuenta, las personas lectoras encontrarán en las siguientes páginas un ensayo sumamente enriquecedor e ilustrativo, lleno de ejemplos claros y contundentes para entender cómo el género y la sexualidad han servido para concientizar sobre la discriminación y el acceso a derechos de manera desigual por las personas. El activismo de mujeres y hombres, de colectivos feministas, de miembros de la comunidad de

la diversidad sexual, así como de connotadas personas especialistas y académicas ha logrado que estos temas se incorporen efectivamente a la agenda política del país.

La autora esboza a grandes rasgos cuáles son los elementos centrales que deben circunscribirse para establecer una ética sexual democrática. Cuestiona hasta qué punto es lícito o conveniente que el Estado regule la sexualidad y el deseo, pero que a su vez proteja los lazos afectivos, la unión o el compromiso entre las personas, independientemente de su sexo, identidad de género u orientación sexual. La doctora Marta Lamas señala cómo han persistido reclamos para que el Estado responda, proteja o garantice la libertad de todos los seres humanos para asegurar que tengan una vida sexual libre, apegada a ciertos consensos y decisiones privadas, pero que también establezca derechos y obligaciones. Esto ha provocado disputas político-ideológicas no sólo en México, sino en otras latitudes.

Cada vez es más aceptado que los asuntos sexuales no sólo queden circunscritos al ámbito privado, dado que cada vez es más visible ubicarlos en la esfera de lo público. Por ejemplo, durante la gestión de trámites para obtener ciudadanía o en diligencias migratorias para tramitar visados o permisos de trabajo, entre otros aspectos. Sin duda alguna, es extremadamente urgente que se rompan

esquemas repletos de estigmas y actitudes discriminatorias mediante políticas públicas que fomenten una mayor cobertura educativa de calidad, que formen una ciudadanía responsable y consciente sobre la trascendencia de ejercer una sexualidad plena e integral, la cual a su vez desmitifique valores culturales negativos que únicamente reproducen mecanismos de opresión y dominio.

A lo largo de su ensayo, la doctora Lamas expone cómo las nociones tradicionales tan arraigadas en ciertas comunidades se han traducido en actos discriminatorios o de rechazo social. Por ejemplo, cuando se alude a la virginidad o se limita el deseo o placer sexual fuera del matrimonio, o se interpreta cómo las connotaciones negativas sobre la promiscuidad o el adulterio tienen implicaciones y significados distintos si se trata de una mujer o de un hombre. Asimismo, nos explica que aún es común que las personas debido a su orientación sexual o a su identidad de género prefieran “seguir en el clóset” para evitar ser discriminadas.

En México, para garantizar el ejercicio efectivo al voto, en el Instituto Nacional Electoral se aprobó para las elecciones de 2018 el Protocolo Trans a fin de garantizar que las personas transgénero, transexuales y travestis ejercieran su voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación

ciudadana. De esta manera, la falta de concordancia entre la expresión de género y el nombre o fotografía que aparece en la identificación oficial no podrá ser causa para impedir el sufragio, medida que coloca al país en la vanguardia normativa mundial. Sin duda alguna, la diversidad sexual ha fortalecido la consolidación de múltiples proyectos democráticos incluyentes en distintas partes del orbe.

Como explica la doctora Lamas, la globalización y el impulso que han ofrecido la tecnología y la interconectividad también han incidido en la edificación de un nuevo paradigma sobre la sexualidad humana, donde el sexo recreativo o meramente placentero ha eliminado barreras físicas que han quedado resueltas a través del contacto o la "cercanía" que ofrecen ciertas plataformas virtuales. Asimismo, el resurgimiento del turismo sexual o la intensificación cada vez más sofisticada de prácticas ilícitas incentivadas por redes criminales transnacionales dedicadas a la trata de personas, a la pornografía y la explotación sexual, son actividades sumamente lucrativas que demandan mecanismos más efectivos para su regulación o control.

A pesar de los avances legales y el reconocimiento de la diversidad sexual, aún persisten inercias difíciles de erradicar. La discriminación, la homofobia, lesbofobia y transfobia, así como la poca o nula protección del Estado para

atender la violencia feminicida que subsiste en nuestro país, son, sin duda, asuntos que demandan urgente resolución. La violencia sexual y las actitudes discriminatorias tienen que erradicarse mediante la educación y la difusión del conocimiento.

Como concluye acertadamente el ensayo, cada vez son más frecuentes las demandas para consolidar una verdadera ciudadanía igualitaria, donde la exigencia de derechos para todas las personas, con independencia de determinada identidad u orientación sexual, se vuelve cada vez más apremiante.

En suma, este texto servirá para sensibilizar sobre la importancia que tiene la sexualidad en la democracia, para alentar un debate público más constructivo, así como para incentivar políticas públicas específicas, que podrán incluso considerar acciones afirmativas o determinadas medidas compensatorias con el propósito de sentar las bases para una sociedad más abierta, respetuosa, incluyente e igualitaria.

Dania Paola Ravel Cuevas
Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral

| Introducción

En los últimos años han ido en aumento las movilizaciones ciudadanas con el objetivo de redefinir la legitimidad de ciertas prácticas e identidades sexuales. Este activismo, en el que participan de forma destacada grupos tanto feministas como de la comunidad de la diversidad sexual, ha forzado a otros sectores de la sociedad a reflexionar y debatir acerca de qué valores sexuales son defendibles en la agenda política democrática.

Jeffrey Weeks, sociólogo e historiador de la sexualidad, ha señalado que “los valores sexuales no pueden desentenderse de los valores sociales más amplios que apoyamos”,¹ por lo cual la interrogante por esclarecer sería qué tipo de política sexual conlleva el ideal democrático. ¿Será posible

¹ Jeffrey Weeks, *Sexualidad*, México, Paidós, Universidad Nacional Autónoma de México, 1998, p. 120.

establecer una normatividad acerca de cuáles prácticas sexuales son deseables y cuáles indeseables, y al mismo tiempo propugnar que lo relativo a la sexualidad permanezca ajeno a la intervención del Estado?

La reticencia a que el poder público intervenga en la vida privada, junto a la necesidad de que el Estado proteja la libertad de todos los seres humanos de conducir su vida sexual de acuerdo con sus propias decisiones, vuelve tal tarea un asunto complicado que provoca disputas político-ideológicas.

En estas páginas pretendo esbozar a grandes rasgos los elementos centrales del debate acerca de una ética sexual democrática. Para ello, hago un breve recuento del conocimiento científico sobre la sexualidad que han retomado las comunidades feministas y de la diversidad sexual para fundamentar sus demandas e incidir en el debate público; luego analizo la dinámica cultural que genera graves problemas de discriminación sexual en nuestro país; por último, delinearé el contorno de algunos de los problemas que implicaría establecer una política sexual democrática.

¿Qué se sabe acerca de la sexualidad?

Toda cultura genera creencias, costumbres y normas que regulan la actividad sexual: cuándo tener relaciones sexuales, con quién tenerlas, cuántas veces, de qué manera y con qué objetivo. De esa forma, a lo largo del tiempo cada cultura ha otorgado valor a ciertas prácticas sexuales y ha denigrado otras, ha construido sus narrativas a partir de un supuesto orden "natural", ocultando ciertos deseos sexuales y rechazando socialmente determinadas prácticas. A pesar de la impresionante pluralidad cultural existente, nuestra conciencia de la diversidad sexual humana es muy limitada: ignoramos las prácticas y creencias sexuales de las demás culturas (*usos y costumbres*) y sin el menor pudor calificamos de "antinatural" lo que nos parece extraño.

Si algo se ha puesto en evidencia a partir de las investigaciones histórico-antropológicas que documentan las

múltiples prácticas y narrativas acerca de la vida sexual, es justamente que las creencias acerca de la sexualidad son simbolizaciones culturales.² La conducta sexual de los seres humanos es en extremo sensible a las intervenciones culturales, a las transformaciones sociales e, incluso, a las modas. El conocimiento aportado por Freud y por Foucault, por el psicoanálisis, la historia y la antropología ha fortalecido una perspectiva interpretativa antiesencialista que, con fundamento, sostiene que las conductas e intercambios sexuales no son “naturales”, sino que han sido contruidos históricamente.

Esta perspectiva antiesencialista plantea que sólo podemos comprender la sexualidad en un contexto cultural e histórico específico y que, al conocer las lógicas simbólicas que le han dado forma y contenido a nuestras creencias y prácticas sexuales, es posible abandonar argumentaciones esencialistas y ahistóricas que asumen la existencia de una vivencia sexual común a todos los seres humanos a lo largo del tiempo y el espacio.

² Philippe Ariès *et al.*, *Sexualidades occidentales*, Buenos Aires, Paidós, 1987; Pat Caplan (ed.), *The Cultural Construction of Sexuality*, Nueva York, Tavistock Publications, 1987; John H. Gagnon y William Simon, *Sexual Conduct. The Social Sources of Human Sexuality*, Londres, Aldine Transaction, 2005.

En ese sentido, una de las investigaciones más relevantes es la que llevó a cabo Michel Foucault. El escándalo que generó el primer volumen de su *Historia de la sexualidad*³ radica precisamente en el planteamiento de que los seres humanos no siempre hemos vivido, comprendido y asumido la sexualidad como lo hacemos en la actualidad. Foucault señala que la sexualidad no siempre tuvo la posibilidad de caracterizar y constituir una identidad con tal poder como lo hace ahora, pues hoy en día hablar de sexualidad sirve para referirse tanto a las actividades sexuales como a una especie de núcleo psíquico que da un sentido o un significado a la identidad de cada persona.

En su investigación, Foucault trata de “determinar, en su funcionamiento y razones de ser, el régimen de poder-saber-placer que sostiene en nosotros el discurso sobre la sexualidad humana”⁴ y considera que la represión ha sido ese modo fundamental de relación entre poder, saber y sexualidad. Subraya que la represión, que se incrementa a partir del siglo XVII, se acompaña de un discurso destinado

³ Traducida al español por Siglo XXI Editores, *Historia de la sexualidad* consta de cuatro tomos: 1. *La voluntad de saber*, 2. *El uso de los placeres* y 3. *La inquietud de sí*, publicados en 1977, 1986 y 1987, respectivamente. En 2019 apareció en español el cuarto volumen: *Las confesiones de la carne*.

⁴ Michel Foucault, *Historia de la sexualidad*, t. 1: *La voluntad de saber*, México y Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 1991, p. 18.

a decir “la verdad” sobre el sexo. Registra un corte histórico decisivo entre el régimen sociopolítico anterior al siglo XVIII, en el que el sexo existía como una actividad y una dimensión de la vida humana, y un régimen moderno, que arranca entonces y llega hasta hoy, en el que el sexo se establece como una identidad.

Lo esencial para Foucault:

no es saber si al sexo se le dice sí o no, si se formulan prohibiciones o autorizaciones, si se afirma su importancia o se niegan sus efectos, si se castigan o no las palabras que lo designan; el punto esencial es tomar en consideración el hecho de que se habla de él, quiénes lo hacen, los lugares y puntos de vista desde donde se habla, las instituciones que a tal cosa incitan y que almacenan y difunden lo que se dice, en una palabra, el “hecho discursivo” global, la “puesta en discurso” del sexo.⁵

Al analizar la “puesta en discurso” del sexo, Foucault dice que ha estado sometida a “un mecanismo de incitación creciente” y que la “voluntad de saber [...] se ha encarnizado –a través, sin duda, de numerosos errores– en constituir una ciencia de la sexualidad”.⁶

⁵ *Ibid.*, p. 19.

⁶ *Ibid.*, p. 20.

Foucault es muy claro al señalar que, más allá de tratar de determinar si las producciones discursivas y sus efectos de poder conducen a formular la verdad del sexo o, por el contrario, son mentiras destinadas a ocultarla, lo importante es aislar y aprehender la “voluntad de saber” que, al mismo tiempo, les sirve de soporte y de instrumento.⁷ De ahí también que el asunto sea saber en qué formas, por medio de qué canales, deslizándose a lo largo de qué discursos llega el poder hasta las conductas más tenues y más individuales; qué caminos le permiten alcanzar las formas infrecuentes o apenas perceptibles del deseo; cómo infiltra y controla el placer cotidiano. Todo ello con efectos que pueden ser de rechazo, de bloqueo, de descalificación, pero también de incitación, de intensificación. En suma, lo que le interesa a Foucault es develar “las técnicas polimorfos del poder”.⁸

Los feminismos y la comunidad de la diversidad sexual han abrevado en el pensamiento foucaultiano y se han sumado al proceso de investigar la genealogía de los arreglos

⁷ Desde la perspectiva de explorar las pautas de dominación, subordinación y resistencia que moldean lo sexual, y de analizar los discursos que organizan los significados de las identidades sexuales, es notable comprobar cómo hoy en día el discurso contemporáneo de la sexología se ha posicionado en el lugar del supuesto saber, proclamando que posee la verdad sobre el sexo.

⁸ Michel Foucault, *op. cit.*, p. 19.

sexuales vigentes. Esto lo han combinado con una denuncia del sexismo –la discriminación en función del sexo– que regula simbólicamente y socialmente la vida sexual de los seres humanos. Con apoyo en los trabajos histórico-antropológicos que ponen en evidencia cómo han sido instituidos ciertos significados dentro de esa lógica cultural sobre la diferencia sexual que hoy llamamos *género*, las y los activistas han cuestionado la forma en que se considera “natural” la heterosexualidad y se discriminan la homosexualidad, otras prácticas sexuales y las identidades disidentes.

Una lúcida crítica a este aspecto, el de la forma en la cual los seres humanos solemos tomar nuestro contexto cultural como “natural”, es la que desarrolla Pierre Bourdieu. Este antropólogo y sociólogo francés advierte que el orden simbólico “está tan profundamente arraigado que no requiere justificación: se impone a sí mismo como autoevidente y universal”.⁹ Bourdieu explica que tomamos lo que nos rodea como “natural” gracias al acuerdo “casi perfecto e inmediato” que se establece, por una parte, entre “estructuras sociales como las que se expresan en la organización social del espacio y del tiempo y la división sexual del trabajo, y por la otra, las estructuras cognoscitivas inscritas

⁹ Pierre Bourdieu y Loïc J. D. Wacquant, *Respuestas. Por una antropología reflexiva*, México, Grijalbo, 1995, p. 123.

en los cuerpos y las mentes".¹⁰ Señala la eficacia que tiene legitimar una relación que en sí misma es una construcción social, al inscribirla en lo biológico. Plantea que el trabajo de socialización que se da con la cultura "impone una construcción social de la representación del sexo biológico que es, en sí misma, la base de todas las visiones míticas del mundo".¹¹

Esta construcción social "biologizada" ocurre, por ejemplo, cuando se establece, a partir de la complementariedad de los sexos para la reproducción, que la orientación sexual "natural" es la heterosexualidad. Dicha construcción social se ha convertido en una norma –la heteronormatividad– que no asume la calidad indiferenciada de la libido sexual, por lo cual restringe el espectro de la sexualidad humana mientras envía al lindero de lo "antinatural" todas las demás prácticas e identidades sexuales.

En el proceso de investigar la genealogía de los arreglos sexuales vigentes, muchas feministas e integrantes de la comunidad de la diversidad sexual que retomaron el pensamiento foucaultiano también descubrieron el amplio y complejo panorama detectado por la clínica psicoanalítica.

¹⁰ *Idem.*

¹¹ *Idem.*

La teoría psicoanalítica describe la necesidad humana de tener una identidad y señala, al mismo tiempo, que las formas que toma esa identidad jamás son fijas. El psicoanálisis ofrece elementos para descifrar una compleja e intrincada elaboración que el ser humano lleva a cabo ante las fuerzas culturales y psíquicas, y subraya el papel del inconsciente en la formación tanto de la identidad de género como de la orientación sexual.¹² La inestabilidad de tal identidad radica en que es impuesta a un ser humano con una libido que no está determinada por el sexo anatómico, o sea, que es indiferenciada sexualmente. Freud consideraba errónea cualquier argumentación que afirmara la naturaleza instintiva de la sexualidad.¹³

El psicoanálisis plantea que la orientación sexual se estructura a partir de las vicisitudes familiares y sociales que vive cada ser humano, y que dicha estructuración se realiza sin intervención de su conciencia y su racionalidad. Por eso el ser humano, desde una perspectiva psicoanalítica, es un ser escindido, con deseos y procesos inconscientes, y su deseo puede derivar tanto hacia cuerpos iguales (homosexualidad) como hacia cuerpos diferentes (heterosexualidad).

¹² La identidad de género es la que lleva a sentirse mujer u hombre. La orientación sexual es la que hace que el deseo se oriente a mujeres, hombres o ambos (bisexualidad).

¹³ Élisabeth Roudinesco, *Freud en su tiempo y en el nuestro*, Barcelona, Debate, 2015, p. 323.

Así, la heterosexualidad y la homosexualidad consisten en una forma de estructuración psíquica que es resultado de un proceso fuera de la voluntad de las personas, y que no necesariamente implica enfermedad.

El amplio y complejo panorama de fantasías, deseos e identificaciones detectado por la clínica psicoanalítica es un *corpus* que describe la necesidad humana de tener una identidad, pero que también subraya las vicisitudes por las que pasa dicha identidad. Ello llevará a Freud a decir que la anatomía nunca basta para determinar lo que es femenino o masculino;¹⁴ de ahí que concluya que no hay nada más incierto que la masculinidad y la feminidad. Sin embargo, las personas que, consecuentes con su deseo, no se someten al imperativo heteronormativo de la ley social –es decir, los y las homosexuales–, que asumen de manera abierta su orientación, son incomprendidas, estigmatizadas, perseguidas y agredidas.

Desde principios del siglo XX, Freud sostuvo que el deseo humano no tiene más límite que el que la cultura logra imponerle, y a partir de ahí cuestiona la idea de que la heterosexualidad sea la manera “natural” de comportarse. El psicoanálisis plantea que la pulsión sexual busca su objeto

¹⁴ *Ibid.*, p. 324.

con indiferencia del sexo anatómico, y que el deseo humano, al contrario del instinto animal, jamás se colma. El deseo se mueve mediante elecciones sucesivas del sujeto, que nunca se deciden en forma autónoma, ya que le son impuestas tanto desde su interior, por sus deseos inconscientes, como desde el exterior, por las prescripciones sociales del orden cultural, o sea, por la ley social.

Según Freud, la avasalladora fuerza de la pulsión sexual –celebrada, temida, reglamentada y simbolizada a la vez de mil maneras– es “incompatible” con la exigencia de la vida en sociedad: la cultura la reprime y obliga a renunciamentos y represiones que él califica de “malestar en la cultura”.¹⁵ Cada sociedad pronuncia una condena con respecto a determinados tipos de comportamiento y obliga a quienes optan por ellos a llevar una vida oculta o una existencia clandestina. En México, tal es el caso de las personas homosexuales: tramos íntegros de sus vidas quedan proscritos, excluidos o reprimidos.

Aunque en la actualidad se empieza a aceptar lo que ya Freud había señalado a principios del siglo pasado –la calidad indiferenciada de la libido sexual–, no ha sido la reflexión

¹⁵ Sigmund Freud, *Obras completas*, t. XXI: *El malestar en la cultura*, Madrid y Buenos Aires, Amorrortu Editores, 1979, pp. 65-140.

psicoanalítica lo que ha llevado a una paulatina aceptación de la homosexualidad. El logro se ha derivado de las resoluciones antidiscriminatorias conseguidas tanto por el activismo de los grupos LGBTTTIQ+¹⁶ como por el avance de la discusión jurídico-filosófica.

Ahora bien, como ya señalé, si la interrogante es qué tipo de política sexual conlleva el ideal democrático, la duda crucial a resolver es hasta dónde es lícito que el Estado regule el deseo sexual. Esto nos confronta con un aspecto central del dilema ético: ¿todo vale? La respuesta es sí y no.

Si bien todas las expresiones culturales de la sexualidad son dignas, cuando son forzadas o abusivas resultan indignas e, incluso, criminales. ¿Cómo plantear una ética sexual que reconozca la legitimidad de la gran diversidad de prácticas sexuales que existen en el amplio espacio social, pero que distinga las manifestaciones negativas? Tres temas, homosexualidad, prostitución y pornografía, han sido, y siguen siendo, causa de candentes debates y amargas disputas; al igual que el aborto, aunque no es en sí mismo una práctica sexual, pero está estrechamente vinculado a la libertad

¹⁶ Estas siglas, que aluden a la diversidad identitaria y sexual, corresponden a lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgéneros, travestis, intersexuales, *queers*, y el signo + alude a lo que pueda surgir después.

sexual de las mujeres. En cambio, la violencia sexual no suscita intensas confrontaciones, ya que todas las posiciones político-ideológicas la condenan de modo unánime.

¿Es posible desarrollar una política pública que ayude a enfrentar posturas homófobas, como las que alegan la repugnancia que les suscita pensar en dos hombres o dos mujeres teniendo relaciones sexuales? ¿Cómo dialogar con quienes consideran que el comercio sexual es, no sólo asqueroso, sino también denigrante, pues atenta contra la dignidad de las mujeres, por lo cual exigen su criminalización? ¿Cómo acotar la difusión de cierta pornografía sin censurarla toda? ¿Cómo convencer de que el aborto es un derecho de la diferencia sexual que compete a las mujeres?¹⁷ Estas cuestiones, que se han venido planteando con gran intensidad en sociedades complejas, en México empiezan a formar parte del debate público democrático, y lo cruzan con múltiples emociones.

Las emociones son fundamentales en política. Cuando Sara Ahmed habla de “la política cultural de las emociones” alude a la forma en que éstas se reproducen y circulan; es decir, se refiere a una economía de los afectos y a la

¹⁷ Luigi Ferrajoli, *Derechos y garantías. La ley del más débil*, Madrid, Trotta, 1999.

importancia de comprenderla.¹⁸ Según esta autora, la cultura y las emociones se afectan recíprocamente y, al configurar relaciones de mutua influencia, troquelan a las personas y modelan a la sociedad. Ahmed plantea la necesidad de comprender las emociones no sólo como estados psicológicos, sino también como prácticas sociales y culturales que inciden en la vida pública.

Ya que los afectos son en sí mismos actos capaces de alterar la esfera pública con su irrupción, Lauren Berlant encuentra en ciertos afectos una suerte de operación ideológica tendente a refrendar la desigualdad.¹⁹ Como los sentimientos son factores clave en el momento de diseñar o evaluar políticas, hay que analizar los valores que sustentan y las reacciones que producen.

Si las emociones no son solamente estados psicológicos, sino también prácticas sociales y culturales que atraviesan la vida pública, entonces es importante comprender la economía emocional de dos muy frecuentes, que producen reacciones intensas respecto a la sexualidad: la

¹⁸ Sara Ahmed, *The Cultural Politics of Emotion*, Londres, Routledge, 2004. Cecilia Olivares Mansuy realizó una traducción al español: *La política cultural de las emociones*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2015.

¹⁹ Lauren Berlant, *El corazón de la nación. Ensayos sobre política y sentimentalismo*, México, Fondo de Cultura Económica, 2011.

repugnancia y la vergüenza. El dilema de si la asquerosidad o la desvergüenza de un acto de contenido sexual es o no razón para que la ley impida su realización o su representación, encarna una disputa clásica sobre la relación entre el derecho y la moral, que ha sido abordada por distintos juristas y filósofos.

Hace más de medio siglo se dio en Inglaterra una polémica muy connotada a partir del informe que elaboró en 1957 la Comisión Wolfenden para desregular la *prostitución*²⁰ y la homosexualidad. La premisa fue que las actividades privadas entre adultos que consienten a ellas no son de incumbencia del Estado. El juez Patrick Devlin estuvo en contra y sostuvo que, aunque no cause daño a terceros, un acto que provoca la repugnancia de los habitantes comunes y corrientes en una sociedad suministra un enérgico motivo para ilegalizarlo. Del otro lado, el filósofo y jurista H.L.A. Hart sostuvo la postura de que el Estado no debía meterse en la vida sexual de las personas.²¹

²⁰ A lo largo de este documento aparecen en letras cursivas las palabras *prostitución* y *prostitutas* para hacer énfasis en que se trata de términos denigratorios, los cuales, además, no aciertan a describir el fenómeno, pues invisibilizan a los clientes. Prefiero hablar de *trabajadoras sexuales* y *comercio sexual*.

²¹ Jorge Malem aporta una interesante reflexión sobre la disputa Devlin-Hart en "La relación entre el derecho y la moral. La disputa Devlin-Hart", en *Debate Feminista*, vol. 18, octubre de 1998, pp. 33-52.

La filósofa Martha Nussbaum retoma dicha polémica, argumenta sobre el error de imponer una moral determinada a través del derecho y dice que “La ley tiene que adoptar una posición respecto de lo que realmente es un perjuicio significativo”.²² Considera que emociones como la repugnancia “no son confiables como guías para la práctica pública”²³ y señala que en el transcurso de la historia la repugnancia ha sido utilizada para excluir y marginar a grupos o personas que llegan a encarnar algo que el grupo dominante teme o aborrece.²⁴

Es asombroso que todavía hoy en día esos dos grupos, las *prostitutas* y las personas homosexuales, encarnen algo que resulta aborrecible o repugnante para amplios sectores de nuestro país. Nussbaum analiza el papel de la repugnancia para condenar algunas conductas impopulares y aborda la cuestión del estigma, planteando que el primer y más esencial antídoto frente a éste es una firme insistencia en los derechos de libertad individual. “La ley debe ofrecer a los individuos fuertes protecciones contra las intrusiones arbitrarias, tanto del poder del Estado

²² Martha Nussbaum, *El ocultamiento de lo humano: repugnancia, vergüenza y ley*, Buenos Aires, Katz, 2006, p. 25.

²³ *Ibid.*, p. 26.

²⁴ *Ibid.*, p. 27.

como de las presiones sociales para adaptarse".²⁵ Esta filósofa estadounidense denuncia los hábitos persistentes de estigmatización y humillación a ciertos grupos sociales en nombre de la dignidad humana. En especial, dice que "quienes realizan actos sexuales consensuados –aun cuando éstos sean controvertidos– no deberían ser estigmatizados, mientras que sí deberían serlo quienes causan daños a terceros".²⁶

Nussbaum retoma el principio del daño que John Stuart Mill abordó en *Sobre la libertad* como un argumento convincente para establecer una política pública general: si no hay daño a terceros, se vale. Incluso, ante el paternalismo jurídico que intenta prohibir los daños que una persona se podría infligir a sí misma, también cita el texto de Mill, quien sostiene que "La única finalidad por la cual el poder puede, con pleno derecho, ser ejercido sobre un miembro de la comunidad civilizada contra su voluntad es evitar que perjudique a los demás. Su propio bien, físico o moral no es razón suficiente".²⁷ Esto viene a cuento por la actitud de ciertas feministas neoabolicionistas,²⁸ que desde la repugnancia ("¡qué asco

²⁵ *Ibid.*, p. 321.

²⁶ *Ibid.*, p. 14.

²⁷ John Stuart Mill, *On Liberty and the Subjection of Women*, Londres, Penguin Classics, 2007.

²⁸ El abolicionismo respecto al comercio sexual significó inicialmente –a finales del siglo XIX y principios del XX– la retirada del involucramiento del Estado en el registro,

tener relaciones sexuales con veinte tipos!") pretenden "salvar" a las mujeres que trabajan en la *prostitución*. Hay que tener clara la diferencia entre comercio sexual y trata de personas, y no confundir esa desubicada intención de "salvar" a las trabajadoras sexuales con lo que debería ser un verdadero rescate de las mujeres secuestradas por tratantes.

¿Qué tipo de protocolos debería establecer el Estado para impedir esos operativos que, con la intención de rescatar víctimas de trata, acaban deteniendo de manera arbitraria a trabajadoras sexuales?²⁹

otorgamiento de permisos e inspección de las trabajadoras sexuales (Sophie Day, "The Re-emergence of Trafficking: Sex Work between Slavery and Freedom", en *Journal of the Royal Anthropological Institute*, núm. 16, 2010, pp. 816-834). En la actualidad, el neaboliconismo pretende erradicar la compraventa de servicios sexuales, con un discurso que califica toda forma de comercio sexual como violencia contra las mujeres. Véanse las obras de Elizabeth Bernstein, "What's Wrong with Prostitution? What's Right with Sex Work? Comparing Markets in Female Sexual Labor", en *Hastings Women's Law Journal*, vol. 10, núm. 1, 1999, pp. 91-117, y "¿Las políticas carcelarias representan la justicia de género? La trata de mujeres y los circuitos neoliberales del crimen, el sexo y los derechos", en *Debate Feminista*, vol. 50, 2014, pp. 280-320. También, Julia O'Connell Davidson, "¿Podría la verdadera esclava sexual dar un paso adelante?", en *Debate Feminista*, vol. 50, 2014, pp. 256-279, así como los textos de Ronald Weitzer, *Legalizing Prostitution. From Illicit Vice to Lawful Business*, Nueva York, New York University Press, 2012, y "El movimiento para criminalizar el trabajo sexual en Estados Unidos", en *Debate Feminista*, vol. 50, 2014, pp. 187-219.

²⁹ Muchos de quienes intervienen en los operativos saben que están deteniendo a trabajadoras que no son víctimas de trata, pero los llevan a cabo ante la exigencia de reunir cifras para que México sea bien evaluado en el Trafficking in Persons Report (TIP Report) de Estados Unidos de América. Jessica Gutiérrez hace un relato de cómo funcionan los rescates. Véase Jessica Gutiérrez, "Crónica de un (no) rescate

A partir de un anhelo de mayor libertad sexual, hace varios años en México muchas personas empezaron a expresar su desacuerdo con la visión heterosexista tradicional. Sus argumentos se basaron fundamentalmente en las dos fuentes principales ya mencionadas: la investigación histórico-antropológica y la teoría psicoanalítica. Desde ambas vertientes se ha ido construyendo una perspectiva crítica para analizar las formas insidiosas y sutiles con las que la cultura adjudica valor a ciertos actos sexuales, mientras devalúa o prohíbe otros.

Los grupos feministas y los que defienden la diversidad sexual han cuestionado el conjunto de regulaciones políticas, legales y sociales respecto a la sexualidad que establecen qué prácticas son buenas o malas, naturales o antinaturales, decentes o indecentes. Estas regulaciones inhiben muchas formas de expresión sexual, al mismo tiempo que estigmatizan ciertos deseos y actos.

Hoy en día tienen amplia presencia en la narrativa social en México tres significados principales sobre lo que se suele

de (no) víctimas de trata en México”, en Marta Lamas (coord.), *Comercio sexual y discurso sobre trata en México. Investigaciones, experiencias y reflexiones*, México, Centro de Investigaciones y Estudios de Género-Universidad Nacional Autónoma de México, 2018, pp. 133-147.

concebir como “la esencia” o el objetivo de la sexualidad: a) la reproducción de la especie; b) el establecimiento de lazos afectivos y de compromiso entre las personas, y c) el placer.

En nuestro país hay grupos sociales y personas que asumen principalmente alguno de esos tres significados, dependiendo de su posición social, su clase, su condición étnica y su edad. Sin embargo, todavía tiene un notable peso la creencia de origen judeocristiano que plantea la inmoralidad intrínseca del acto sexual. Para dilucidar cómo ha llegado nuestra cultura a considerar en forma negativa o positiva ciertas prácticas y arreglos sexuales y a producir una valoración distinta según se trate de mujeres o de hombres, hay que descubrir la lógica simbólica subyacente.

¿Qué es lo que genera la discriminación?

¿De dónde vienen nuestras creencias acerca de la sexualidad? ¿Quién nos convenció de que lo positivo para las mujeres es la castidad, pero para los varones es la variedad sexual?

Las concepciones que han nutrido la narrativa dominante acerca de la sexualidad están espléndidamente expuestas en el cuarto tomo de la *Historia de la sexualidad* de Foucault. Este trabajo, luego de permanecer inédito durante 34 años, se publicó en Francia en febrero del 2018 con el título *Las confesiones de la carne*.³⁰ Ahí Foucault hace una arqueología en los textos clásicos y encuentra que entre los siglos II y V el cristianismo elaboró una concepción que sigue definiendo en gran medida los elementos que

³⁰ Michel Foucault, *Historia de la sexualidad*, t. 4: *Las confesiones de la carne*, México y Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2019.

componen nuestras creencias acerca de la sexualidad y de la relación entre las mujeres y los hombres: la valoración de la virginidad, la continencia, la monogamia, la fidelidad y el sexo para la procreación, así como la condena de las relaciones homosexuales, la prostitución, el adulterio y los placeres del cuerpo.

Tenemos, pues, que para el cristianismo los seres humanos somos instrumentos de Dios para sus designios y, al valorar el aspecto reproductivo sobre cualquier otro, se conceptualiza la sexualidad como una actividad de parejas heterosexuales, donde lo genital, en especial el coito, tiene preeminencia sobre otros arreglos íntimos. Todo esto en el contexto de una relación comprometida, sancionada religiosa o jurídicamente y dirigida a fundar una familia.

Por lo tanto, la sexualidad no heterosexual, no de pareja, no coital, sin fines reproductivos y fuera del matrimonio es vista como perversa, anormal, enferma o, sin más, moralmente inferior. El voto de castidad de monjes, sacerdotes y obispos expresa la creencia religiosa de que las prácticas sexuales tienen, en sí mismas, una connotación de pecado. Según esta creencia, dado que el placer es malo en sí mismo, la sexualidad sólo se redime si se vuelve un medio para expresar sentimientos íntimos, adquirir responsabilidades y, sobre todo, reproducir a la especie.

Un aspecto característico de nuestra cultura es la forma diferenciada de calificar la actividad sexual según la lleve a cabo un hombre o una mujer. Las arcaicas creencias judeocristianas han transmitido el mensaje de que la actividad sexual es “peligrosa” para las mujeres y “saludable” para los hombres; para las mujeres, el “peligro” radica sobre todo, además de la posibilidad de quedar embarazadas, en el riesgo a ser deshonradas, pues la sexualidad femenina fuera de los marcos de la “decencia” –o sea, de una relación “legítima”–, produce rechazo y escándalo. Las mujeres “decentes” cuidan su “reputación” y se ofenden ante insinuaciones y propuestas sexuales.

Julian Pitt-Rivers, quien estudia el vínculo entre el honor y la categoría social en la antigua España, sostiene: “es particularmente evidente la diferenciación de los sexos. El honor de un hombre y de una mujer implican modos de conducta muy distintos [...] Una mujer se deshonra, pierde la vergüenza, cuando se mancha su pureza sexual, pero un hombre no”.³¹

Además, el honor de un hombre (padre, hermano o marido) depende de la pureza sexual de su madre, esposa, hijas

³¹ Julian Pitt Rivers, “Honor y categoría social”, en John George Peristiany (comp.), *El concepto de honor en la sociedad mediterránea*, Madrid, Editorial Labor, 1968, p. 42.

o hermanas, y no de su propia pureza sexual. Julio Caro Baroja rastrea estas nociones en *Las siete partidas* –código castellano del siglo XIII, donde la serie de ordenamientos medievales expresa las nociones morales y políticas como un todo– y concluye que ahí se hace explícita la doble moral.³² Para Caro Baroja, los conceptos de *honra* y *vergüenza* imperantes entonces en España han ejercido gran presión sobre las sociedades de distintas épocas, y esto sin duda se trasladó a la Nueva España e impactó los códigos de género de los antiguos mexicanos.

Entre las culturas prehispánicas, la actividad sexual tenía un estatuto más libre y se rendía culto al erotismo.³³ Había diferencias entre los diversos pueblos, pero varios de ellos consideraban los deseos sexuales como un producto divino.³⁴ Alfredo López Austin señala que, en principio, entre

³² Julio Caro Baroja, “Honor y vergüenza”, en John George Peristiany (comp.), *op. cit.*, p. 123.

³³ Enrique Dávalos López, *Templanza y carnalidad en el México prehispánico: creencias y costumbres sexuales en la obra de los frailes historiadores*, México, Programa Salud Reproductiva y Sociedad, El Colegio de México (Documentos de trabajo. Sexualidad y reproducción núm. 10), 2002.

³⁴ Noemí Quezada, *Amor y magia amorosa entre los aztecas: supervivencia en el México colonial*, México, Instituto de Investigaciones Antropológicas-Universidad Nacional Autónoma de México, 1993; *Sexualidad, amor y erotismo. México prehispánico y México colonial*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996.

los antiguos nahuas “la vida sexual es exaltada y no la mancha un vínculo original con el pecado”.³⁵

Antes de la Conquista española, las relaciones prematrimoniales eran comunes; existía la poligamia entre la nobleza; se practicaba el “pecado nefando”, o sea, la sodomía entre hombres y también con mujeres (fuera del “legítimo orificio”); las sacerdotisas otorgaban servicios sexuales, y la existencia del comercio sexual era un hecho común y corriente.

En lo que fue el centro geográfico y político de Mesoamérica, el término con que se designaba a las *prostitutas* es muy elocuente: *ahuianime*, del verbo *ahuia*, “alegrar”, es decir, las “alegres”, o las “alegradoras”.³⁶ No había una dicotomía

³⁵ Alfredo López Austin, *Cuerpo humano e ideología. Las concepciones de los antiguos nahuas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984, p. 328.

³⁶ Roberto Moreno de los Arcos, siguiendo a Miguel León-Portilla, las llama “alegradoras” mientras que Alfredo López Austin discrepa de tal traducción y propone que simplemente se trata de “las alegres”. Véase Roberto Moreno de los Arcos, “Las ahuianime”, en *Historia Nueva*, núm. 1, México, Centro Mexicano de Estudios Históricos, A.C., 1966, pp. 13-31; Miguel León-Portilla, “La alegradora de los tiempos prehispánicos”, traducción del náhuatl, en *Cuadernos del Viento*, vol. 45-46, julio-agosto, 1964, p. 708; Alfredo López Austin, “La sexualidad entre los antiguos nahuas”, en *Familia y sexualidad en Nueva España*, Memoria del Primer Simposio de Historia de las Mentalidades y Religión en el México Colonial, México, Secretaría de Educación Pública, Fondo de Cultura Económica (SEP/80 núm. 41), 1982, pp. 141-176.

entre las *putas* y las demás mujeres, y las “alegres” contaban con un singular reconocimiento social y religioso. Algo significativo es que no había espacios designados para la *prostitución*, ni lugares específicos para su ejercicio: cada mujer vivía donde le apetecía. Con el impacto cultural de la Conquista, esa forma de intercambio sexual se eclipsó y desaparecieron las “alegres” o “alegradoras”.

La llegada de los españoles favoreció la práctica de una *prostitución* similar a la hispana. Ana María Atondo señala que en la España de finales del medioevo la *prostitución* se practicaba por lo general bajo el control de proxenetas o alcahuetas, con un limitado margen de acción de las mujeres, muy diferente de la forma como ocurría aquí.³⁷ El cambio en nuestras tierras fue brutal, pues se instaló y arraigó el estigma occidental derivado del ideal de castidad y recato de la feminidad.³⁸

Así, hoy en nuestra cultura persiste la clasificación de las mujeres en virtuosas y “disolutas” o, como se suele decir de modo coloquial, en “decentes” y *putas*. El apelativo

³⁷ Ana María Atondo Rodríguez, *El amor venal y la condición femenina en el México colonial*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1992.

³⁸ Edmund Leites, *La invención de la mujer casta. La conciencia puritana y la sexualidad moderna*, Madrid, Siglo XXI de España, 1990.

de *puta* se usa contra mujeres que desafían el ideal cultural sobre la feminidad, compuesto de pureza, recato y fidelidad, y se aplica también a mujeres que otorgan libremente sus favores sexuales sin cobrar. A partir de la creencia de que los varones requieren "variedad sexual" para su salud, no se les estigmatiza por tener "aventuras", pues, además, así fortalecen su valor masculino.

La doble moral es evidente: lo que prestigia a los hombres desprestigia a las mujeres. Anthony Giddens señala que, comparados con las mujeres, los hombres son más "inquietos", compartimentan su actividad sexual, y su compulsión sexual los conduce a una "sexualidad episódica" que evita la intimidad.³⁹ Como esta conducta se interpreta como "natural", se acepta que tengan múltiples encuentros sexuales antes y después del matrimonio.

La doble moral está presente en la valoración del adulterio: en las mujeres es un crimen imperdonable; en los hombres, una debilidad. Giddens dice, asimismo, que la preocupación masculina por la impotencia, la eyaculación precoz, el tamaño del pene y otras angustias, dan sentido a ciertos aspectos de la pornografía masiva y de la

³⁹ Anthony Giddens, *The Transformation of Intimacy. Sexuality, Love and Eroticism in Modern Societies*, Stanford, Stanford University Press, 1992.

violencia sexual masculina.⁴⁰ En su mayor parte, el material pornográfico está dirigido a los hombres y es consumido por hombres, con una fórmula de poca emoción y mucha intensidad sexual.

Apenas a mediados del siglo XX, con el desarrollo de los anticonceptivos, las mujeres se empezaron a sumar a la libertad que siempre han tenido los hombres de no vivir en el propio cuerpo consecuencias reproductivas por su actividad sexual. Sin embargo, aun con la existencia de métodos anticonceptivos, para las mujeres el riesgo de quedar embarazadas todavía existe.

Al peligro de un embarazo no deseado se suma el hecho de que en todo el país, excepto la Ciudad de México,⁴¹ persiste la prohibición de interrumpirlo legalmente. Esta política sexual conservadora pone a las mujeres de las 31 entidades restantes en el trance de arriesgarse a intervenciones ilegales y costosas. Habrá que ver qué ocurre

⁴⁰ *Ibid.*, p. 118.

⁴¹ Para un panorama acerca del proceso que condujo a la despenalización en la Ciudad de México, véase Lourdes Enríquez y Claudia de Anda (coords.), *Despenalización del aborto en la ciudad de México. Argumentos para la reflexión*, México, Programa Universitario de Estudios de Género-Universidad Nacional Autónoma de México, Grupo de Información en Reproducción Elegida, Ipas, 2008; Marta Lamas, *La interrupción legal del embarazo. El caso de la Ciudad de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 2017.

con la probable homologación de un mismo código penal para toda la república. ¿Se tomará como modelo la legislación de la Ciudad de México?

Es indudable que el nuevo paradigma referente a la sexualidad ha pasado de valorar el sexo procreativo a centrarse en el sexo recreativo.⁴² El placer sexual y el erotismo se han vuelto componentes centrales en la cultura del ocio del capitalismo tardío⁴³ y esto, junto con la desregulación neoliberal de los mercados, ha permitido la expansión del comercio sexual como nunca antes, con una proliferación de nuevos productos y servicios de la mano de una paulatina transformación de los tradicionales usos y costumbres sexuales.

El proceso de mundialización ha implicado el aumento de las conexiones transculturales que involucran al sexo: cada día hay más turismo sexual y alrededor del mundo un creciente número de mujeres y hombres, incluso menores de

⁴² Carol S. Vance (ed.), *Pleasure and Danger: Exploring Female Sexuality*, Boston, Routledge, Paul Kegan, 1984; Jeffrey Weeks, *op. cit.*; Dennis Altman, *Global Sex*, Chicago, The University of Chicago Press, 2001.

⁴³ Ulrich Beck y Elisabeth Beck-Gernsheim, *El normal caos del amor. Las nuevas formas de la relación amorosa*, Barcelona, Paidós, 2001; William Simon, *Postmodern Sexualities*, Londres, Routledge, 1996; Anthony Giddens, *op. cit.*; Ken Plummer, *Intimate Citizenship: Private Decisions and Public Dialogues*, Seattle, University of Washington Press, 2003.

edad, está intercambiando servicios sexuales, vendiendo videos porno, realizando sexo en vivo, trabajando en tiendas de fetiches, entre otras modalidades.⁴⁴ Esa multiplicación de opciones constituye un inmenso negocio internacional vinculado a la cultura del consumo, el turismo y el entretenimiento y, como ocurre con todo negocio, también tiene derivaciones nefastas, como la explotación ilegal llamada “trata sexual”.⁴⁵

En la actualidad, la compra-venta de sexo es un componente central de la economía de todas las grandes ciudades; en especial, el trabajo sexual se perfila como una vía mediante la cual personas de clase media, en su mayoría blancas, nativas del lugar –no migrantes– y hasta cierto punto privilegiadas socialmente (con estudios universitarios) han

⁴⁴ Ken Plummer, *op. cit.*

⁴⁵ La definición de trata en el Protocolo de Palermo implica tres aspectos: 1) *conductas* (captación, transporte, traslado, acogida o recepción de la persona); 2) *medios* (amenaza, uso de la fuerza, engaño, y 3) *finés* (explotación). Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que Complementa la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional, suscrito en Palermo, Italia, en diciembre de 2000. Véase Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, Nueva York, Naciones Unidas, 2004, disponible en <<https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>>.

encontrado una forma de vida aprovechando las tecnologías de la comunicación.⁴⁶

Estas personas eligen hoy el trabajo sexual por ciertas condiciones específicas del contexto neoliberal: una economía postindustrial que ha aumentado el costo de la vida en zonas urbanas y creado un sector ocupacional muy estratificado, con escasos empleos bien pagados y muchos de bajos salarios, además de un creciente desempleo. Tal situación económica se conecta con el incremento de jóvenes de clase media que están modificando la expectativa tradicional de formar una familia y que desafían el modelo monógamo heterosexual. De ahí que Elizabeth Bernstein considere la posibilidad de que este mercado sexual llegue a ser un intercambio de conexiones interpersonales auténticas, e imagine una posible, aunque lejana, eliminación del estigma.

Esto es distinto por completo de lo que ocurre en zonas que se convierten en el hogar de miles de individuos en tránsito, como las ubicadas en las fronteras, donde muchas personas intercambian sexo por comida o protección. Son

⁴⁶ Elizabeth Bernstein, "Sex Work for the Middle Classes", en *Sexualities*, vol. 10, núm. 4, 2007, pp. 473-488.

varios los caminos por donde los seres humanos transitan en el comercio sexual; algunos son opciones desesperadas de sobrevivencia y otros son cada vez más despersonalizados, como el sexo cibernético y telefónico. Sin embargo, pese a las indudables novedades en la oferta de servicios sexuales, todavía perdura la forma habitual de contacto carnal entre trabajadoras sexuales y clientes, de la misma manera que perduran el estigma y los prejuicios hacia tales mujeres.

En México, cientos de miles de personas obtienen su sustento cobrando dinero por realizar actos sexuales; algunas lo hacen en duras condiciones, sin derechos laborales y con los peligros inherentes a un trabajo estigmatizado, pero otras logran hacerse de un capital y moverse de lugar social gracias a la independencia económica.

No obstante, el neoabolicionismo utiliza un discurso tremendista que impide ver la variedad de situaciones en las que se encuentran las trabajadoras sexuales, sus distintos niveles de decisión personal y de ganancia económica. Hablar sólo de mujeres víctimas sin reconocer la existencia de otras trabajadoras sexuales favorece posturas fundamentalistas que desvían el imprescindible combate contra la

trata hacia un absurdo proyecto de erradicar (abolir) todo el comercio sexual.⁴⁷

Una duda ante la lenta pero persistente igualación de las actividades sexuales de las mujeres con las de los varones es en qué dirección se transformará la doble moral sexual: ¿los varones dejarán de comprar sexo recreativo o las mujeres empezarán a hacerlo como clientas de un inédito mercado?

En México los problemas relativos a la sexualidad que han estado dando forma al debate político –el aborto, la homosexualidad, el comercio sexual y la pornografía– se formulan como debates morales de temas que atentan contra la vida y la unidad de la familia. Pero lo que en realidad atenta contra la vida de las personas es la falta de acceso a la justicia –como en el caso del aborto– y la discriminación de las personas con identidades disidentes y opciones sexuales variadas.

La homofobia –el miedo/rechazo a las personas homosexuales– sigue cobrando víctimas fatales, a través tanto

⁴⁷ Marta Lamas, “Feminismo y prostitución: la persistencia de una amarga disputa”, en *Debate Feminista*, vol. 51, 2016, pp. 18-35.

del asesinato como del linchamiento. Carlos Monsiváis, quien investigó y reflexionó acerca de las expresiones homosexuales en nuestro país, señaló que, a pesar de que la heteronormatividad construye una lógica del ocultamiento –“lo que no se nombra no existe”–, “¿quién puede ocultar las realidades del deseo?”.⁴⁸ Como bien dijo, “para que el cielo de la heterosexualidad exista, se requiere construir, con la saña minuciosa de la negación de cualquier derecho humano, el infierno de los homosexuales”.⁴⁹

Existe una grave censura social y política hacia personas cuyo deseo sexual se orienta a personas de su mismo sexo. Las personas homosexuales (lesbianas y gais) son discriminadas a diario, en especial en el espacio de la política. ¿Cuándo hemos visto en México a una persona abiertamente gay ocupar un puesto político relevante?

En este contexto, la Suprema Corte de Justicia de la Nación lanzó una bomba cultural en junio de 2015 al sentar jurisprudencia y declarar que el matrimonio no es de manera exclusiva la unión de un hombre y una mujer, lo que implica que puede ser también la unión de dos hombres o de

⁴⁸ Carlos Monsiváis, *Que se abra esa puerta. Crónicas y ensayos sobre la diversidad sexual*, México, Paidós, 2010, pp. 51 y 53.

⁴⁹ *Ibid.*, p. 73.

dos mujeres.⁵⁰ Al convertir al matrimonio en un contrato igualitario, con indiferencia del sexo de las personas contratantes, la Suprema Corte avaló tácitamente la orientación homosexual. Y no sólo eso: al reconocer a lesbianas y gays como ciudadanos con iguales derechos que las personas heterosexuales, fortaleció el proyecto democrático.

El reconocimiento de que la orientación de la libido humana hacia los cuerpos de las hembras o los machos de la especie no implica, en sí misma, ni “normalidad” ni “patología”, llevó a comprender que ni la heterosexualidad en sí misma es garantía de “normalidad”, como lo demuestran los violadores de mujeres, ni la homosexualidad es garantía de degeneración, como atestiguan millones de lesbianas y gays decentes. Y así como nadie cuestiona la heterosexualidad, aunque existan violadores de mujeres, tampoco habría que cuestionar la homosexualidad porque existan curas pederastas. El deseo homosexual es sólo otra vertiente del deseo sexual humano, y el prejuicio homófobo se origina en dogmas religiosos e ignorancia.

⁵⁰ “Como la finalidad del matrimonio no es la procreación, no tiene razón justificada que la unión matrimonial sea heterosexual, ni que se enuncie como ‘entre un solo hombre y una sola mujer’”. Tesis Jurisprudencial núm. 1a./J. 43/2015 (10a.) de Suprema Corte de Justicia, Primera Sala, 30 de junio de 2015 (Jurisprudencia), disponible en <<https://suprema-corte.vlex.com.mx/vid/jurisprudencia-583152258>>.

La jurisprudencia de la Corte ha molestado y escandalizado a los grupos sociales que conciben a lesbianas y gays como personas degeneradas o enfermas. El matrimonio homosexual no vulnera en modo alguno sus derechos, pero cada paso que adelanta cualquier concepción antiesencialista provoca reacciones fundamentalistas. Hoy la más difundida es la campaña contra la "ideología de género".

¿Qué es el género? Hoy se llama *género* a un conjunto de ideas sobre la diferencia sexual.⁵¹ Estas creencias culturales atribuyen características "femeninas" y "masculinas" con base en la diferencia anatómica. Dichas simbolizaciones toman forma en un conjunto de prácticas, ideas, discursos y representaciones sociales que atribuyen rasgos

⁵¹ En la lengua española existen tres homónimos del término *género*: 1) la definición clásica de género como clase, tipo o especie: el *género musical*, el *género humano*, este *género de conducta*, etcétera (*genre* en inglés); 2) la traducción de *gender* en su acepción de sexo, y 3) la traducción de la nueva significación de *gender*, que se refiere al conjunto de creencias, atribuciones y prescripciones culturales que establecen "lo propio" de los hombres y "lo propio" de las mujeres en cada cultura. Si bien ya es complicado que dos conceptos distintos como *genre* y *gender* se traduzcan con el mismo término, el asunto se enreda aún más porque *gender* tiene a su vez dos acepciones: la tradicional de sexo biológico y la nueva de simbolización cultural. Actualmente el uso cotidiano del término *género* circula en la vida social con las tres acepciones: 1) clase o especie, 2) sexo y 3) simbolización. Y aunque con los tres homónimos se puede aludir a las diferencias entre mujeres y hombres, todavía hay poca claridad respecto a su uso conceptual. Véase Marta Lamas, "Género", en Fernando Castañeda *et al.* (coords.), *Léxico de la vida social*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2016, pp. 285-291.

y potencialidades a las personas en función de su anatomía. Son el orden simbólico de género, que produce efectos en el imaginario de las personas, y la ley social refleja e incorpora sus valores e ideas.

Dicho de otra forma, la cultura marca a los seres humanos con el *género* (con las creencias acerca de lo "propio" de las mujeres y lo "propio" de los hombres) y el *género* marca la percepción de todo lo demás: lo social, lo político, lo religioso, lo cotidiano. Así, mediante el proceso de constitución del *género*, la sociedad desarrolla las ideas de lo que deben ser los hombres y las mujeres, y esas ideas producen los procesos psíquicos y culturales a través de los cuales las personas sexuadas (hembras, machos e intersexuales) nos convertimos socialmente en hombres y mujeres.

Pero, entonces, ¿qué es la "ideología de género"? El concepto *ideología* expresa el conjunto de ideas fundamentales que caracteriza el pensamiento de una persona, una colectividad, una época, un movimiento cultural, grupo político o institución religiosa.⁵² En otras palabras, ideología es un concepto que alude a una dimensión de la cultura: las creencias que sostienen los usos y costumbres. La ideología

⁵² Slavoj Žižek (comp.), *Ideología. Un mapa de la cuestión*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003.

es la naturalización del orden simbólico; es decir, la ideología naturaliza, hace pasar por natural una creencia.⁵³

En México hay varias ideologías (conjuntos de ideas) sobre las mujeres y los hombres, pero la ideología judeocristiana es la hegemónica. Ésta le otorga a la complementariedad reproductiva de los seres humanos el significado de actividad sexual "natural", y así transmite la creencia de que la heterosexualidad es la actividad "moral".

Desde esa conceptualización, se invisibilizan otras afectividades y otros erotismos que han coexistido con el correr de los siglos. Pero, al no reconocer la legitimidad de la diversidad identitaria, la ideología judeocristiana califica esas actividades sexuales como antinaturales e indecentes. En cambio, la "ideología de género" acepta la pluralidad identitaria y distingue moralmente la forma en que las actividades sexuales se llevan a cabo: con o sin consentimiento, con o sin responsabilidad.

Las personas que comparten la ideología hegemónica califican de "ideología de género" a las nuevas reglas acerca de "lo propio" de las mujeres y "lo propio" de los hombres. Por otro lado, quienes comparten la "ideología de género"

⁵³ *Idem.*

impulsan un sentido crítico sobre las posiciones desiguales de mujeres y hombres, que no se derivan de su biología ni mucho menos de un orden divino, sino que son resultado del desarrollo histórico, la estructuración económica y la cultura.

Comprender qué es y cómo opera el *género* permite, precisamente, revisar usos y costumbres tradicionales, consuetudinarios a partir de creencias arcaicas sobre “lo propio” de las mujeres y los hombres. Al desentrañar cómo surgen ciertas prácticas discriminatorias y mostrar que no son “naturales”, el conocimiento sobre el *género* se convierte en un poderoso dispositivo para configurar un espacio de vida común más igualitario entre los seres humanos. Al comprender que el *género* es una lógica de la cultura, omnipresente en todas las situaciones sociales, que tiñe la construcción de la identidad psíquica y que condiciona las reglas de convivencia y el sistema jurídico, se abre la posibilidad de sentar las bases para eliminar injusticias y discriminaciones vinculadas a las identidades y orientaciones sexuales.

La “ideología de género” muestra cómo a lo largo de la historia se han “naturalizado” cuestiones que es posible cambiar, y también exhibe cuestiones de las que no se habla y que generan exclusión y discriminación. El miedo de las personas conservadoras religiosas ante la “ideología

de género” se alimenta de homofobia, heterosexismo e ignorancia generalizada, todos ellos elementos nefastos que alientan el fenómeno del *pánico moral*.

El pánico moral surge ante lo que ciertos grupos sociales viven como una amenaza a sus valores o a su propia identidad.⁵⁴ Dos de sus características son su irracionalidad y su conservadurismo. El pánico moral ante la “ideología de género” es una reacción frente a lo que se vive como atentado en contra del orden “natural” que propugnan las iglesias. Este pánico moral responde a las batallas culturales de los feminismos y de los grupos de la diversidad sexual, y difunde el miedo de que la “ideología de género” pervierta a la niñez, fomente la homosexualidad y acabe con la unidad de la familia “natural”.

De las imputaciones por el fin de la familia, la violencia de la pornografía, la maldad de las abortistas y la degeneración de los homosexuales, los grupos conservadores están pasando a exigencias para que el Estado ejerza un mayor control, con prohibiciones de todo tipo.

⁵⁴ Jock Young, “Moral Panic: Its Origins in Resistance, Resentment and the Translation of Fantasy into Reality”, en *The British Journal of Criminology*, vol. 49, núm. 1, 2009, pp. 4-16.

Luchar contra el puritanismo conservador y su doble moral ha significado –y seguirá significando por un tiempo– una confrontación política con poderes fácticos como las iglesias y sus grupos ciudadanos, tales como la Unión Nacional de Padres de Familia y el Comité Nacional Pro-Vida. Ante la erosión cultural de las identidades binarias, la legitimación jurídica de la orientación homosexual y la explosión mediática del fenómeno *trans*, la derecha previene contra una temida decadencia moral causada por la “ideología de género” y alienta pánico moral respecto de lo que imagina como amenazas. Además, como los poderes religiosos tienen cuadros dentro de los partidos políticos, muchos de sus representantes son muy renuentes y timoratos con respecto a avalar ciertas propuestas de ley igualitarias en esas materias.

La excepción ha sido la Ciudad de México, donde la izquierda aprobó, ya hace años, normas que reconocen las relaciones entre personas del mismo sexo, la identidad de género y la interrupción legal del embarazo. Sin embargo, aún falta una ley que garantice que las escuelas públicas impartan una educación sexual que no eluda hablar de placer, que vaya más allá de dar información biológica y aborde temas como la masturbación, el embarazo no deseado y la homosexualidad.

| Política sexual democrática

Que la sexualidad constituya un tema de interés público y debate político no es algo reciente. Desde que en 1869 se acuñó el concepto *sexualidad* en el campo de la medicina y la psiquiatría, empezaron a surgir diversos estudios y debates al respecto. Los años finales del siglo XIX y los iniciales del XX se caracterizaron por una gran inquietud acerca de la sexualidad, que se expresó en varios trabajos de investigación y reflexión.

Entre los más conocidos e influyentes destaca la publicación, en 1892, de *Psychopatia Sexualis* de Krafft-Ebing, y en 1894, de *Man and Woman* de Havelock Ellis. En 1897 Magnus Hirschfeld funda el Comité Científico Humanitario; en 1903 Otto Weininger publica *Sexo y carácter*; en 1905 aparecen los *Tres ensayos de teoría sexual* de Freud; en 1908 nace el primer *journal* de sexología, promovido por Hirschfeld; en 1909 Eduard Carpenter da a conocer *The*

Intermediate Sex (Transitional Types in Men and Women) y en 1910 Havelock Ellis saca a la luz *Sex in Relation to Society*. La sexualidad se afianza como tema de legítimo interés intelectual y alienta un inquietante debate político.

El término *política sexual* surgió con el movimiento crítico europeo que, en el convulso periodo de entreguerras previo al ascenso del fascismo en Alemania, asumió el nombre de izquierda freudiana y cuyo objetivo fue estructurar una política de la sexualidad. La denuncia de la miseria y opresión sexuales como elementos inseparables del orden capitalista incluía asuntos tan variados como el aborto, la homosexualidad, la prostitución, las perturbaciones sexuales y la educación sexual, pero también el problema de la vivienda y la carencia de terapeutas capacitados.

Una figura protagónica y controvertida en este escenario fue Wilhelm Reich, marxista y discípulo de Freud.⁵⁵ Hoy la vigencia del planteamiento de la Sex-Pol, asociación creada por Reich, radica en su concepción de que el eje de la política sexual debe ser el reconocimiento de la fuerza del deseo.

⁵⁵ Sus obras principales fueron *La función del orgasmo* (1927), *La irrupción de la moral sexual* (1932) y *La sexualidad en la lucha cultural* (1936).

Después de la Segunda Guerra Mundial reaparecería el interés por el tema de la sexualidad,⁵⁶ pero no sería sino hasta los años sesenta, en el marco de la revolución sexual, que la idea de la necesidad de una política sexual ganara terreno en la opinión pública de los países industrializados. En esa década, considerada la etapa de la liberación sexual, se dio una transformación de actitudes y mayor apertura para hablar de lo sexual, además de que se llevaron a cabo ciertas reformas legales.

A finales de los sesenta y principios de los setenta, cuando irrumpió la segunda ola feminista, el debate acerca de la política sexual dio un giro más y entró al campo de lucha entre conservadores y liberales, entre la derecha y la izquierda; se incorporaron las feministas con reivindicaciones escandalosas, como la de la preeminencia del orgasmo clitoridiano.⁵⁷

⁵⁶ Los dos reportes de Kinsey, *Comportamiento sexual del hombre* (1948) y *Comportamiento sexual de la mujer* (1953) desatarían un amplio debate.

⁵⁷ Al debate, que se inició con la denuncia del “mito del orgasmo vaginal”, se sumaron psicoanalistas tanto para confirmar su existencia como para reforzar su cuestionamiento. Las compilaciones de Snitow *et al.* y de Vance ofrecen un panorama de la disputa (Anne Snitow *et al.*, eds., *Powers of Desire. The Politics of Sexuality*, Nueva York, Monthly Review Press, 1983, pp. 460-467; Carol. S. Vance, *op. cit.*). A su vez, la compilación de Jackson y Scott incluye los artículos fundacionales (Stevi Jackson y Sue Scott, *Feminism and Sexuality. A Reader*, Nueva York, Columbia University Press, 1996).

La visión de las feministas no fue homogénea y no tardaron en aparecer escisiones y confrontaciones respecto al comercio sexual y la pornografía, que llevarían a ser calificadas de *sex wars* o guerras en torno a la sexualidad.⁵⁸ En paralelo a las reivindicaciones feministas, la comunidad de la diversidad sexual disputó públicamente definiciones relativas a la homosexualidad y a ciertas expresiones identitarias, como la transexualidad y el transgenerismo.⁵⁹

De entonces acá el panorama se ha complejizado, pues el capitalismo neoliberal, además de producir transformaciones socioeconómicas y culturales, ha propiciado una nueva dinámica sexual y un psiquismo distinto en las personas. Estamos ante una “mutación antropológica”⁶⁰ y dos claras expresiones de ello son, por un lado, las transformaciones y desplazamientos en los mandatos tradicionales de género (“lo propio” de las mujeres y “lo propio” de los hombres) y por el otro, lo que varios autores han denominado una sexualización de la cultura:

⁵⁸ Ellen Willis, “Feminism, Moralism and Pornography”, en Anne Snitow *et al.*, *op. cit.*; Carol. S. Vance, *op. cit.*; Alan Hunt, “The Purity Wars”, en *Theoretical Criminology*, vol. 3, núm. 4, noviembre de 1999, pp. 409-436; Lisa Duggan y Nan D. Hunter, *Sex Wars. Sexual Dissent and Political Culture*, Nueva York, Routledge, 1995; Marta Lamas, “Feminismo y prostitución...”, *op. cit.*

⁵⁹ Jeffrey Weeks, *op. cit.*; Denis Altman, *op. cit.*

⁶⁰ Marcel Gauchet, “Essai de psychologie contemporaine. Un nouvel âge de la personnalité” en *Le Débat*, núm. 99, marzo-abril de 1998, pp. 164-181.

Una preocupación contemporánea con valores, prácticas e identidades sexuales; el giro público hacia actitudes sexuales más permisivas; la proliferación de textos sexuales; el surgimiento de nuevas formas de experiencia sexual; el quiebre aparente de reglas, categorías y regulaciones diseñadas para mantener a raya la obscenidad; una afición por los escándalos, las controversias y los pánicos en torno al sexo.⁶¹

Aunque la diversidad sexual siempre existió, como lo ratifican las investigaciones eruditas, durante el siglo XX el individualismo, el narcisismo y el consumismo, componentes centrales de la cultura del capitalismo,⁶² fueron conformando nuevas prácticas sexuales y relacionales. Pese a la embestida conservadora que sostiene que ciertas identidades y prácticas son “antinaturales”, el giro identitario del tardocapitalismo es notable; hoy las demandas ciudadanas más frecuentes son el reconocimiento de la condición de ciudadanía y la exigencia de derechos iguales, con independencia de la identidad y la orientación sexuales.⁶³

⁶¹ Feona Attwood, “Sexed Up: Theorizing the Sexualization of Culture”, en *Sexualities*, vol. 9, 2006, pp. 77-94.

⁶² Christopher Lasch, *La cultura del narcisismo*, Barcelona, Editorial Andrés Bello, 1991; Ulrich Beck y Elisabeth Beck-Gernsheim, *op. cit.*; William Simon, *op. cit.*; Anthony Giddens, *op. cit.*, y Ken Plummer, *op. cit.*

⁶³ Ken Plummer, *op. cit.*

¿Qué tipo de encuentros sexuales hay en nuestra sociedad? A grandes rasgos, se puede decir que los intercambios sexuales entre los seres humanos se dividen en dos grandes categorías: los intercambios instrumentales (tengo sexo contigo para conseguir algo) y los intercambios expresivos (tengo sexo contigo porque te deseo).

Tanto el matrimonio como el comercio sexual son los arreglos más antiguos y más difundidos de intercambio instrumental. Nadie, excepto la maravillosa anarquista Emma Goldman, cuestiona la transacción instrumental en el matrimonio, pero muchos se escandalizan cuando hay transacciones instrumentales fuera del matrimonio.⁶⁴

El comercio sexual es una forma clásica de *quid pro quo* –una cosa por otra– y ahora que se ha convertido en una gran industria transnacional, también ha provocado una disputa político-ideológica mundial.⁶⁵ Que el comercio sexual esté cada día más difundido y que al mismo tiempo provoque cada vez más rechazo, marca la persistencia de la dificultad

⁶⁴ Emma Goldman, *La hipocresía del puritanismo y otros ensayos*, México, Ediciones Antorcha, 1977.

⁶⁵ Kamala Kempadoo y Jo Doezema, *Global Sex Workers. Rights, Resistance and Redefinition*, Nueva York, Routledge, 1998; Jane Scoular, "What's Law Go to Do with It? How and Why Law Matters in the Regulation of Sex Work", en *Journal of Law and Society*, vol. 37, núm. 1, 2010, pp. 12-39; Julia O'Connell, *op. cit.*

humana para comprender los complejos vericuetos psíquicos que acompañan la pulsión sexual.

¿Cuál debería ser hoy el papel de la política democrática, cuando las experiencias de vida de muchos seres humanos no se ajustan a los esquemas binarios tradicionales? En la actualidad muchísimas personas se sienten violentadas en su propia identidad y subjetividad por los códigos culturales y los estereotipos de género existentes.⁶⁶ Ante la contundente diversidad humana, la lógica cultural tradicional se muestra cruelmente anacrónica y ominosamente ignorante. Las iglesias siguen intentando regular e influir, pero se ha dado un alejamiento de los valores sexuales religiosos.

Pese al inquietante aumento del fundamentalismo religioso –en especial, de los grupos evangélicos–, tal parece que estamos presenciando una secularización de los códigos sexuales, pues incluso las personas creyentes ignoran de modo deliberado las enseñanzas de sus iglesias sobre el control de la natalidad, el aborto, el divorcio y la homosexualidad. Poco a poco la narrativa social acerca de la sexualidad retoma mayoritariamente ideas y datos de

⁶⁶ Kate Soper, “El postmodernismo y sus malestares”, en *Debate Feminista*, vol. 5, marzo de 1992, pp. 176-190.

expertos no religiosos: profesionales en sexología, psicología, antropología...

En este contexto, una preocupación de fondo cuando se habla de *política sexual* se refiere a la vigencia del orden simbólico que, pese al estallido de las nuevas identidades de género y el reconocimiento de las orientaciones sexuales, sigue siendo binario, heterosexista y puritano.

Ante el nuevo pluralismo político y la diversidad sexual, ¿qué política pública podría proteger a la población homosexual y transexual que vive en nuestros pueblos y pequeñas ciudades? ¿Cómo liberar a las jóvenes de las rígidas prescripciones de la doble moral? ¿Cuál debería ser la educación pública respecto al placer sexual? ¿Qué papel desempeñan las representaciones pornográficas y los servicios sexuales comerciales en una democracia? ¿Cómo atenuar la angustia de los varones ante el desempeño sexual? ¿Qué significa políticamente para la vida sexual de las mujeres que no se legisle la interrupción de los embarazos no deseados? ¿Cómo darle al deseo sexual un lugar legítimo en la agenda política?

Estas interrogantes sólo se podrían responder si se pensara en garantizar la elección y el consentimiento individuales y, al mismo tiempo, se tomara en cuenta la obligación

del Estado de dar ciertos servicios y se previniera acerca de los abusos del poder punitivo y censor de algunos legisladores y gobernantes.

Pero ¿realmente existen esas expectativas ético-políticas en materia de política sexual democrática de la ciudadanía? Incluso las personas que critican ciertas prácticas, discursos y representaciones sociales que discriminan, oprimen o vulneran en función de la identidad o la orientación sexual, no tienen en mente cuál sería una agenda amplia de reivindicaciones.

Al reflexionar acerca de cuáles demandas deben ser incorporadas en la agenda democrática sorprende constatar que muchas ya fueron planteadas hace un siglo por el movimiento Sex-Pol.⁶⁷ Esa izquierda freudiana tenía un

⁶⁷ Las propuestas eran: distribución gratuita de anticonceptivos; abortos gratuitos en las clínicas estatales; garantías laborales y asistenciales para embarazadas; creación de albergues para madres e hijos; abolición de todos los obstáculos para contraer o disolver el matrimonio; supresión de diferencias jurídicas entre parejas matrimoniales y no matrimoniales; abolición de la prostitución combatiendo sus causas: el desempleo, la doble moral sexual y la ideología de la castidad; incorporación de las prostitutas a la vida económica y rigurosa penalización de toda utilización lucrativa de las relaciones sexuales, como el proxenetismo; lucha contra las enfermedades sexuales mediante una campaña masiva de divulgación sexual; educación sexual de la juventud para prevenir las neurosis y las perturbaciones sexuales; creación de centros asistenciales suficientes para las perturbaciones sexuales; formación de los médicos, pedagogos y terapeutas respecto a todos los problemas de la vida sexual;

programa inclusivo y radical que para alcanzar sus objetivos proponía una política social amplia, con la que incluso pretendía resolver el déficit de viviendas con base en un plan de edificaciones para trabajadores, a expensas de los grandes capitales y con participación de los medios estatales. Estamos muy lejos de una política pública así de integral.

Por eso, tal vez más que hablar de demandas concretas habría que pensar en qué consistiría un enfoque político democrático de la sexualidad. Nuestra sociedad está dividida entre quienes no les otorgan una valoración positiva a las diferentes expresiones sexuales –consideran que ciertas conductas son pecaminosas, peligrosas o antisociales, por lo que exigen una regulación estricta– y quienes consideran que no es tarea del Estado controlar las conductas sexuales que ocurren entre personas adultas que consienten. Desde tales posturas contrapuestas, ¿cómo plantear una política sexual democrática? Más que invocar una única moral “auténtica” para restringir la sexualidad a sus fines

protección de la niñez y juventud de violación y violentación (acoso) por parte de los adultos; eliminación de todas las condiciones y penas jurídicas para las relaciones sexuales adultas; supresión de todas las penas para los delincuentes sexuales y, en su lugar, creación de centros terapéuticos suficientes para enfermos sexuales y prevención de la delincuencia sexual. Véase Eduardo Subirats, *Sex-Pol. La revolución sexual. Textos de la izquierda freudiana*, Barcelona, Barral, 1975.

reproductivos, tal vez debería privilegiarse el carácter ético del intercambio sexual.

Una ética democrática plantea la posibilidad de una relación sexual placentera, consensuada y responsable con otro ser humano, con independencia del cuerpo o la identidad que tenga. Lo definitorio en relación con el carácter ético de un acto sexual no radica en un determinado uso de los orificios y órganos corporales, sino en la relación de mutuo acuerdo y de responsabilidad de las personas involucradas. Así, todo intercambio sexual donde exista autodeterminación y responsabilidad mutua es válido éticamente. Ésa es la gran diferencia con los conservadores, para quienes por definición ciertas prácticas son en sí mismas ilegítimas, mientras que para los libertarios lo que las vuelve legítimas o ilegítimas es el carácter ético del intercambio.

Este criterio responde a transformaciones en las pautas de ejercicio de la sexualidad y, desde ellas, las personas más jóvenes conceptualizan el sexo como algo que en sí mismo no es peligroso y malo, ni liberador y bueno, sino que depende de las condiciones y el contexto en los que se lleve a cabo. Tal vez porque la autonomía y la responsabilidad respecto al acto sexual establecen una interacción distinta entre deseo y ética, el consentimiento –definido como la

facultad que tienen las personas adultas, con ciertas capacidades mentales y físicas, de decidir sus intercambios sexuales— se convierte en un valor de suma importancia. La existencia de un desnivel notable de poder, de maduración, de capacidad física o mental dificulta que se lleve a cabo un verdadero consentimiento.

Un debate candente es el relativo a la edad en la que realmente se puede consentir. En varios países se ha fijado en 14 años, siempre y cuando la pareja sea más o menos de la misma edad. Cuando hay una diferencia de edad sustantiva, existe un desnivel preocupante. También hay otros desniveles, como el económico, que problematizan los encuentros sexuales y remiten a los intercambios instrumentales. Y, por supuesto, está la violencia, no sólo por las violaciones sexuales de agresores desconocidos, sino también por las formas de abuso sexual de un familiar cercano que, con una frecuencia espeluznante, producen embarazos en chicas púberes de 11, 12 y 13 años. ¡Una aberración!

Cualquier política sexual está vinculada de modo inevitable al contexto social más amplio, con las disputas políticas y morales que ahí se libran. La valoración de la sexualidad se debería inscribir en el conjunto de los valores políticos que adoptamos; o sea, la aspiración democrática a la libre

autodeterminación política debería tener su correlato en la aspiración a una libre autodeterminación sexual y corporal. Plantear una política sexual democrática va más allá de sólo retomar el discurso del derecho a decidir sobre el propio cuerpo:

implica un proceso más amplio de democratización en que se desmantelen definitivamente las barreras que restringen el potencial y el crecimiento individuales: las barreras de explotación económica y divisiones de clase, opresión racial y desigualdades de género, autoritarismo moral y desventaja educativa, pobreza e inseguridad.⁶⁸

Esto requiere ciertos mínimos que el Estado debe garantizar: el acceso a una educación sexual adecuada, una oferta de anticonceptivos seguros y baratos, la interrupción legal del embarazo y un marco jurídico que respete las diversas identidades de género y sus arreglos de convivencia. Además, como señala Eric Fassin, al hablar de democracia y sexualidad:

Parece más justo hablar de un proceso. Es la extensión del ámbito democrático, con la creciente politización de las cuestiones de género y de sexualidad que revelan y alientan

⁶⁸ Jeffrey Weeks, *op. cit.*, p. 121.

las múltiples controversias públicas actuales. Por una parte, lejos de limitarse a la esfera privada, las cuestiones sexuales se sujetan cada vez más a las mismas exigencias políticas que todas las demás cuestiones sociales, trátase del trabajo o de los impuestos, de la inmigración o de la educación: siempre se deben examinar las normas de género y sexualidad en nombre de los mismos valores de libertad y de igualdad.⁶⁹

Es evidente que no hay unanimidad política en torno a la valoración de las identidades y orientaciones sexuales desde una perspectiva democrática, tal y como se comprueba en las persistentes batallas por el orden simbólico, como la reciente contra la “ideología de género”. Además, pese a que Freud inició una revolución simbólica,⁷⁰ el olvido de lo que ha planteado el psicoanálisis es una tendencia cultural general que Russell Jacoby califica de “amnesia social”.⁷¹ Según este historiador, la amnesia social ha logrado que, incluso en la academia, se olviden los señalamientos psicoanalíticos sobre la potencia de la pulsión y el deseo en los comportamientos humanos. Por eso, al cierre de esta reflexión acerca de la sexualidad traigo a la memoria

⁶⁹ Eric Fassin, *Género, sexualidades y política democrática*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, El Colegio de México, 2009, p. 69.

⁷⁰ Élisabeth Roudinesco, *op. cit.*

⁷¹ Russell Jacoby, *La amnesia social*, Barcelona, Bosch Casa Editorial, 1977.

la consideración psicoanalítica que sostiene que no es posible reducir la sexualidad a las prácticas sexuales.

Como señala la psicoanalista Joan Copjec, "Con el término sexualidad no se nombra un ámbito separado de la vida, sino la relación desarticulada de los seres hablantes con su existencia corporal".⁷² En su reciente libro, *What is Sex?* (2017), Alenka Zupančič recuerda el postulado de Freud que plantea que hay algo insatisfactorio en la propia sexualidad, pues la persecución del deseo resulta de una pulsión: la pulsión sexual, que no puede ser satisfecha. Esta filósofa eslovena propone regresar a la intuición de Freud de que la sexualidad sirve como una defensa ante asuntos psíquicos más profundos y difíciles.⁷³

Como bien dice Eva Illouz, la relación sexual nunca es simplemente el encuentro de dos cuerpos; es también una puesta en acto de las jerarquías sociales y de las concepciones morales de una sociedad.⁷⁴ Y pese a que está sujeta a las presiones de las sanciones legales, el juicio social, las pulsiones inconscientes y los deseos contradictorios,

⁷² Joan Copjec, "No: Foucault", en Katerina Kolozova y Eileen A. Joy (eds.), *After the "Speculative Turn": Realism, Philosophy and Feminism*, Nueva York, Punctum Books, 2016, p. 71.

⁷³ Alenka Zupančič, *What is Sex?*, Cambridge, The MIT Press, 2017.

⁷⁴ Eva Illouz, *Erotismo de autoayuda*, Buenos Aires, Katz Editores, 2014.

conlleva el goce de disfrutar una forma especial de ser y de estar en el mundo.

Por eso, no obstante su condición de irresoluble insatisfacción, la sexualidad es una de las vivencias más importantes que tienen los seres humanos; de ahí la relevancia de insistir en la libertad sexual ante los grupos religiosos. Estos grupos, que van en aumento, se organizan para incidir en política y así aplicar sus dogmas y creencias sobre la sexualidad en la ley civil, es decir, para imponérselos a todas las personas, compartan o no su religión.

En nuestro país, los temas de interés político de estos grupos religiosos abarcan múltiples aspectos.⁷⁵ Cuando las creencias religiosas se infiltran en la agenda pública, producen no sólo una serie de incongruencias, sino también una cadena de injusticias. Por ejemplo, que la biología

⁷⁵ Además de todo lo relativo al trabajo sexual y la pornografía, las iniciativas religiosas afectan los actos civiles (matrimonio, divorcio, adopción); la educación (limitan la sexual y permiten mayores márgenes a la religiosa); los servicios de salud (sobre todo en anticoncepción, aborto, embarazo y objeción de conciencia); el derecho penal (en especial en conductas con alguna connotación sexual); los derechos de la niñez y la adolescencia (dándole preeminencia en las decisiones a los adultos y las familias); los medios de comunicación (al pretender restringir y censurar contenidos relativos a la sexualidad y permitir mensajes religiosos); las cuestiones laborales (como la economía del cuidado y el reparto de las tareas domésticas) y, finalmente, el uso de alcohol y las sustancias psicoactivas.

determine el destino de una mujer; que la identidad limite las posibilidades de una persona para formar una familia o acceder a un empleo; que la orientación sexual impida ascender en el ámbito laboral o político, y que las creencias religiosas tengan mayor peso que la información científica en la educación infantil y adolescente.

Por suerte, los consensos de la comunidad democrática mundial, que se han plasmado sobre todo en tratados y convenciones internacionales, han favorecido en gran medida una perspectiva pluralista y de derechos humanos en la que tanto la sexualidad como la identidad pertenecen al ámbito de la autonomía personal, de la libertad para ser y para relacionarse. Estas convenciones dificultan que se establezcan leyes y políticas públicas dirigidas a restringir esos derechos humanos e incluso previenen que algún tipo de reglamento u ordenanza tenga por consecuencia la exclusión, la segregación o la discriminación.

Sin embargo, es necesario insistir en la importancia de difundir el conocimiento que lleve a desentrañar los significados de la cultura de raigambre judeocristiana en la que vivimos. Solamente al ampliar la comprensión sobre el destino infausto que compartimos mujeres y hombres como seres humanos troquelados por la doble

moral podremos empezar a otorgar otros significados menos injustos y opresivos a nuestras prácticas e identidades sexuales.

Por último, aunque no por ello menos importante, hoy mucha de la preocupación feminista acerca de las relaciones sexuales entre mujeres y hombres se centra en la violencia sexual y el acoso (escolar, laboral y callejero). Aunque se habla mucho de la dominación masculina, se empieza a visualizar el costo del modelo vigente de masculinidad para los propios varones, y se critican las masculinidades tóxicas.

No será fácil ni pronto erradicar todas las expresiones de la espeluznante violencia sexual que ocurre en nuestro país. Pero tal vez podríamos empezar con iniciativas simbólicas. Hace algún tiempo, la antropóloga Gayle Rubin señaló que “los actos sexuales están cargados con un exceso de significación”.⁷⁶ Tal vez una tarea prioritaria de la política democrática sería descargarle a la sexualidad un tantito de significaciones negativas, como el pecado y el estigma y, al mismo tiempo, promover hábitos sexuales cívicos, como el consentimiento mutuo y la responsabilidad con respecto

⁷⁶ Gayle Rubin, “Thinking Sex: Notes for a Radical Theory of the Politics of Sexuality”, en Carol Vance (ed.), *op. cit.*, p. 285.

a la pareja. Esta tarea implica llevar a cabo intervenciones pedagógicas masivas a través de obras de teatro, películas, telenovelas, canciones y otras expresiones que incidan en la subjetividad humana y transformen el orden simbólico.

La lucha contra toda forma de discriminación implica eliminar las valoraciones negativas de la doble moral, de la homofobia y la transfobia, a la vez que se reivindican todas las prácticas sexuales consentidas y responsables. Tal vez el único punto de partida adecuado de una política sexual democrática sea la aceptación genuina de que existe una pluralidad respecto a la sexualidad y que lo ético es que los intercambios sexuales ocurran de manera consentida y responsable. Desde tal punto de partida, una política democrática debería legitimar –en todo el país– las relaciones consentidas entre personas del mismo sexo, y otorgarles los mismos derechos a todas las identidades.

Un proyecto verdaderamente democrático debería ser capaz de combatir lo que Foucault calificó como el triple decreto del puritanismo moderno: “prohibición, inexistencia y mutismo”.⁷⁷ Como señaló, “si el sexo está reprimido, es decir, destinado a la prohibición, a la inexistencia y al mutismo, el solo hecho de hablar de él, y de hablar de su

⁷⁷ Michel Foucault, *Historia de la sexualidad*, t. 1: *La voluntad de saber*, op. cit., p. 11.

represión, posee como un aire de transgresión deliberada".⁷⁸ De ahí la importancia del debate público, de las conferencias, de las intervenciones culturales. Claro que hay que transformar leyes y diseñar nuevas políticas públicas, pero a la par hay que impulsar una conversación pública acerca de lo que implica la doble moral, en especial, las consecuencias de las conductas tóxicas y violentas de los machos –y también de las machas–.⁷⁹

Sobre todo, hay que producir un sentido crítico acerca de las experiencias desiguales de mujeres y hombres en materia de libertad y disfrute sexual. Cambiar la vida sexual cotidiana de la gente requiere transformar los mandatos simbólicos que la atraviesan y condicionan. Pero para poder acabar con las actuales discriminaciones relativas a la sexualidad habría que empezar por *comprender* en qué consiste y a quién sirve la doble moral sexual vigente. ¡Y eso no es fácil! El psicoanalista y antropólogo George Devereux señaló hace tiempo que la humanidad es re-nuente a entender lo sexual, pues –y en esto coincide con

⁷⁸ *Ibid.*, p. 13.

⁷⁹ El machismo no es una conducta exclusiva de los varones. Es una actitud de prepotencia que exalta la fuerza y la agresividad como cualidades. Según Octavio Paz, el machismo es: "La fuerza, pero desligada de toda noción de orden: el poder arbitrario, la voluntad sin freno y sin cauce" (*El laberinto de la soledad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1978, p. 73).

Freud– las experiencias sexuales de cada persona suelen entrar en abierto conflicto con su cultura: “es un lugar común el que la civilización occidental se muestra tan irracional para con lo sexual que se niega rotundamente a discutir su irracionalidad y aun castiga la objetividad al respecto”.⁸⁰

La tarea es complicada, pues implica desentrañar la red de significados simbólicos entre los que se encuentra la doble moral relativa a las relaciones sexuales, y esto supone, justamente, comprender cómo hemos simbolizado la diferencia sexual, o sea, cómo hemos ido construyendo el orden de *género*. Pero una sociedad que aspira a ser democrática debería asumir lo más pronto posible y de la manera más decidida esa ardua tarea.

⁸⁰ Georges Devereux, *De la ansiedad al método en las ciencias del comportamiento*, México, Siglo XXI Editores, 1977, p. 139.

| Bibliografía

Adkins, Lisa y Vicki Merchant (eds.), *Sexualising the Social: Power and the Organization of Sexuality*, Londres, MacMillan Press, 1996.

Ahmed, Sara, *The Cultural Politics of Emotion*, Londres, Routledge, 2004.

Altman, Dennis, *Global Sex*, Chicago, The University of Chicago Press, 2001.

Ariès, Philippe *et al.*, *Sexualidades occidentales*, Buenos Aires, Paidós, 1987.

Atondo Rodríguez, Ana María, *El amor venal y la condición femenina en el México colonial*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1992.

Attwood, Feona, "Sexed Up: Theorizing the Sexualization of Culture", en *Sexualities*, vol. 9, 2006, pp. 77-94.

Beck, Ulrich y Elisabeth Beck-Gernsheim, *El normal caos del amor. Las nuevas formas de la relación amorosa*, Barcelona, Paidós, 2001.

Berlant, Lauren, *El corazón de la nación. Ensayos sobre política y sentimentalismo*, México, Fondo de Cultura Económica, 2011.

Bernstein, Elizabeth, "¿Las políticas carcelarias representan la justicia de género? La trata de mujeres y los circuitos neoliberales del crimen, el sexo y los derechos", en *Debate Feminista*, vol. 50, 2014, pp. 280-320.

_____, "Sex Work for the Middle Classes", en *Sexualities*, vol. 10, núm. 4, 2007, pp. 473-488.

_____, "What's Wrong with Prostitution? What's Right with Sex Work? Comparing Markets in Female Sexual Labor", en *Hastings Women's Law Journal*, vol. 10, núm. 1, 1999, pp. 91-117.

Bourdieu, Pierre y Loïc J. D. Wacquant, *Respuestas. Por una antropología reflexiva*, México, Grijalbo, 1995.

Caplan, Pat (ed.), *The Cultural Construction of Sexuality*, Nueva York, Tavistock Publications, 1987.

Caro Baroja, Julio, "Honor y vergüenza", en John George Peristiany (comp.), *El concepto de honor en la sociedad mediterránea*, Madrid, Editorial Labor, 1968, pp. 77-126.

Copjec, Joan, "No: Foucault", en Katerina Kolozova y Eileen A. Joy (eds.), *After the "Speculative Turn": Realism, Philosophy and Feminism*, Nueva York, Punctum Books, 2016, pp. 71-93.

Dávalos López, Enrique, *Templanza y carnalidad en el México prehispánico: creencias y costumbres sexuales en la obra de los frailes historiadores*, México, Programa Salud Reproductiva y Sociedad, El Colegio de México (Documentos de trabajo. Sexualidad y reproducción núm. 10), 2002.

Day, Sophie, "The Re-emergence of 'Trafficking': Sex Work between Slavery and Freedom", en *Journal of the Royal Anthropological Institute*, núm. 16, 2010, pp. 816-834.

Devereux, Georges, *De la ansiedad al método en las ciencias del comportamiento*, México, Siglo XXI Editores, 1977.

Duggan, Lisa y Nan D. Hunter, *Sex Wars. Sexual Dissent and Political Culture*, Nueva York, Routledge, 1995.

Enríquez, Lourdes y Claudia de Anda (coords.), *Despenalización del aborto en la ciudad de México. Argumentos para la reflexión*, México, Programa Universitario de Estudios de Género-Universidad Nacional Autónoma de México, Grupo de Información en Reproducción Elegida, Ipas, 2008.

Evans, David, *Sexual Citizenship. The Material Construction of Sexualities*, Nueva York, Routledge, 1993.

Fassin, Eric, *Género, sexualidades y política democrática*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, El Colegio de México, 2009.

Ferrajoli, Luigi, *Derechos y garantías. La ley del más débil*, Madrid, Trotta, 1999.

Foucault, Michel, *Historia de la sexualidad*, t. 1: *La voluntad de saber*, México y Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 1991.

_____, *Historia de la sexualidad*, t. 4: *Las confesiones de la carne*, México y Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2019.

Freud, Sigmund, *Obras completas*, t. XXI: *El malestar en la cultura*, Madrid y Buenos Aires, Amorrortu Editores, 1979, pp. 65-140.

Gagnon, John H. y William Simon, *Sexual Conduct. The Social Sources of Human Sexuality*, Londres, Aldine Transaction, 2005.

Gauchet, Marcel, "Essai de psychologie contemporaine. Un nouvel âge de la personnalité", en *Le Débat*, núm. 99, marzo-abril de 1998, pp. 164-181.

Giddens, Anthony, *The Transformation of Intimacy. Sexuality, Love and Eroticism in Modern Societies*, Stanford, Stanford University Press, 1992.

Goffman, Erving, *Estigma. La identidad deteriorada*, Buenos Aires, Amorrortu Editores, 1980.

Goldman, Emma, *La hipocresía del puritanismo y otros ensayos*, México, Ediciones Antorcha, 1977.

_____, *Tráfico de mujeres y otros ensayos sobre feminismo*, Barcelona, Anagrama, 1977.

Gutiérrez, Jessica, "Crónica de un (no) rescate de (no) víctimas de trata en México", en Marta Lamas (coord.), *Comercio sexual y discurso sobre trata en México. Investigaciones, experiencias y reflexiones*, México, Centro de Investigaciones y Estudios de Género-Universidad Nacional Autónoma de México, 2018, pp. 133-147.

Hirschfeld, Magnus, *The Sexual History of the World War*, Hawái, University Press of the Pacific, 2006.

Hunt, Alan, "The Purity Wars", en *Theoretical Criminology*, vol. 3, núm. 4, noviembre de 1999, pp. 409-436.

Illouz, Eva, *Erotismo de autoayuda*, Buenos Aires, Katz Editores, 2014.

Jackson, Stevi y Sue Scott, *Feminism and Sexuality. A Reader*, Nueva York, Columbia University Press, 1996.

Jacoby, Russell, *La amnesia social*, Barcelona, Bosch Casa Editorial, 1977.

Kempadoo, Kamala y Jo Doezema, *Global Sex Workers. Rights, Resistance and Redefinition*, Nueva York, Routledge, 1998.

Lamas, Marta, *Acoso. ¿Denuncia legítima o victimización?*, México, Fondo de Cultura Económica, 2018.

_____, "Feminismo y prostitución: la persistencia de una amarga disputa", en *Debate Feminista*, vol. 51, 2016, pp. 18-35.

_____, "Género", en Fernando Castañeda *et al.* (coords.), *Léxico de la vida social*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2016, pp. 285-291.

_____, *La interrupción legal del embarazo. El caso de la Ciudad de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 2017.

_____, "Sexualidad y género: la voluntad de saber feminista", en Ivonne Szasz y Susana Lerner (comps.), *Sexualidades en México. Algunas aproximaciones desde la perspectiva de las ciencias sociales*, México, El Colegio de México, 1998, pp. 49-67.

Lancaster, Roger, *Sex Panic and the Punitive State*, California, University of California Press, 2011.

Lasch, Christopher, *La cultura del narcisismo*, Barcelona, Editorial Andrés Bello, 1991.

Leites, Edmund, *La invención de la mujer casta. La conciencia puritana y la sexualidad moderna*, Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1990.

León-Portilla, Miguel, "La alegradora de los tiempos prehispánicos", traducción del náhuatl, en *Cuadernos del Viento*, vol. 45-46, julio-agosto de 1964, p. 708.

López Austin, Alfredo, *Cuerpo humano e ideología. Las concepciones de los antiguos nahuas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984.

_____, "La sexualidad entre los antiguos nahuas", en *Familia y sexualidad en Nueva España*, Memoria del Primer Simposio de Historia de las Mentalidades y Religión en el México Colonial, México, Secretaría de Educación Pública, Fondo de Cultura Económica (SEP/80 núm. 41), 1982, pp. 141-176.

Malem, Jorge, "La relación entre el derecho y la moral. La disputa Devlin-Hart", en *Debate Feminista*, vol. 18, octubre de 1998, pp. 33-52.

Mill, John Stuart, *On Liberty and the Subjection of Women*, Londres, Penguin Classics, 2007.

Monsiváis, Carlos, *Que se abra esa puerta. Crónicas y ensayos sobre la diversidad sexual*, México, Paidós, 2010.

Moreno de los Arcos, Roberto, "Las ahuanime", en *Historia Nueva*, núm. 1, México, Centro Mexicano de Estudios Históricos, A.C., 1966, pp. 13-31.

Mouffe, Chantal, "Política y pasiones: las apuestas de la democracia", en Leonor Arfuch (comp.), *Pensar este tiempo. Espacios, afectos, pertenencias*, Buenos Aires, Prometeo, 2016.

Nussbaum, Martha, *El ocultamiento de lo humano: repugnancia, vergüenza y ley*, Buenos Aires, Katz, 2006.

_____, "Whether from Reason or Prejudice. Taking Money for Bodily Services", en *Sex and Social Justice*, Oxford, Oxford University Press, 1999, pp. 276-298.

O'Connell Davidson, Julia, "¿Podría la verdadera esclava sexual dar un paso adelante?", en *Debate Feminista*, vol. 50, 2014, pp. 256-279.

Organización de las Naciones Unidas, Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada

Transnacional y sus Protocolos, Nueva York, Naciones Unidas, 2004, disponible en <<https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>>.

Paz, Octavio, *El laberinto de la soledad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1978.

Pitt Rivers, Julian, "Honor y categoría social", en John George Peristiany (comp.), *El concepto de honor en la sociedad mediterránea*, Madrid, Editorial Labor, 1968, pp. 21-75.

Plummer, Ken, *Intimate Citizenship: Private Decisions and Public Dialogues*, Seattle, University of Washington Press, 2003.

Quezada, Noemí, *Amor y magia amorosa entre los aztecas: supervivencia en el México colonial*, México, Instituto de Investigaciones Antropológicas-Universidad Nacional Autónoma de México, 1993.

_____, *Sexualidad, amor y erotismo. México prehispánico y México colonial*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996.

Roudinesco, Élisabeth, *Freud en su tiempo y en el nuestro*, Barcelona, Debate, 2015.

Rubin, Gayle, "Thinking Sex: Notes for a Radical Theory of the Politics of Sexuality", en Carol S. Vance (ed.), *Pleasure and Danger: Exploring Female Sexuality*, Boston, Routledge, Paul Kegan, 1984, pp. 267-319.

Scoular, Jane, "What's Law Go to Do with It? How and Why Law Matters in the Regulation of Sex Work", en *Journal of Law and Society*, vol. 37, núm. 1, 2010, pp. 12-39.

Simon, William, *Postmodern Sexualities*, Londres, Routledge, 1996.

Snitow, Anne et al. (eds.), *Powers of Desire. The Politics of Sexuality*, Nueva York, Monthly Review Press, 1983.

Soper, Kate, "El postmodernismo y sus malestares", en *Debate Feminista*, vol. 5, marzo de 1992, pp. 176-190.

Subirats, Eduardo, *Sex-Pol. La revolución sexual. Textos de la izquierda freudiana*, Barcelona, Barral, 1975.

Thomas, Keith, "The Double Standard", en *Journal of the History of Ideas*, vol. 20, núm. 2, 1959, pp. 195-216.

Thompson, Kenneth, *Moral Panics*, Londres, Routledge, 1998.

Torres Arias, María Antonieta, "El debate sobre la homosexualidad", en *Debate Feminista*, vol. 10, 1994, pp. 267-282.

Vance, Carol S. (ed.), *Pleasure and Danger: Exploring Female Sexuality*, Boston, Routledge, Paul Kegan, 1984.

Weeks, Jeffrey, *Sexualidad*, México, Paidós, Universidad Nacional Autónoma de México, 1998.

_____, *Sexuality and its Discontents*, Londres, Routledge, 1985.

Weitzer, Ronald, "El movimiento para criminalizar el trabajo sexual en Estados Unidos", en *Debate Feminista*, vol. 50, 2014, pp. 187-219.

_____, *Legalizing Prostitution. From Illicit Vice to Lawful Business*, Nueva York, New York University Press, 2012.

Welldon, Estela, *Madre, virgen, puta. Idealización y denigración de la maternidad*, Madrid, Siglo XXI de España, 1993.

Willis, Ellen, "Feminism, Moralism and Pornography", en Anne Snitow *et al.* (eds.), *Powers of Desire. The Politics of Sexuality*, Nueva York, Monthly Review Press, 1983, pp. 460-467.

Young, Jock, "Moral Panic: Its Origins in Resistance, Resentment and the Translation of Fantasy into Reality", en *The British Journal of Criminology*, vol. 49, núm. 1, 2009, pp. 4-16.

Žižek, Slavoj (comp.), *Ideología. Un mapa de la cuestión*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003.

Zupančič, Alenka, *What is Sex?*, Cambridge, The MIT Press, 2017.

| **Sobre la autora**

Nació en México, hija de padre y madre argentinos. Estudió Etnología en la Escuela Nacional de Antropología e Historia. En 1971 se sumó al naciente Movimiento de Liberación de la Mujer e interrumpió sus estudios para dedicarse al activismo.

En 1975 creó el grupo semicómico y levemente musical Las Leonas. Un año después participó en la formación de la Coalición de Mujeres Feministas y en la creación de la revista *Fem*, primera publicación periódica feminista en México. En 1979 contribuyó a constituir el Frente Nacional de Lucha por la Liberación y los Derechos de las Mujeres.

Participó en la fundación del diario *La Jornada* (1984) y tres años después dio vida a "Doble Jornada", suplemento feminista pionero en la prensa mexicana. En 1990 fundó la

revista *Debate Feminista*, de la cual fue directora durante 25 años.

En 1992 impulsó la creación del Grupo de Información en Reproducción Elegida para pugnar por la despenalización del aborto, objetivo que se logró en 2017 en la Ciudad de México. En 1996 fundó la asociación civil Equidad de Género: Ciudadanía, Trabajo y Familia y, en 1998, el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir.

A partir del año 2000 dio un giro hacia la academia, concluyó la carrera universitaria y se doctoró en Antropología en el Instituto de Investigaciones Antropológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. En la actualidad es investigadora titular de tiempo completo del Centro de Investigaciones y Estudios de Género en esa institución y coordinadora del Seminario Universitario Modernidad, Versiones y Dimensiones. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores.

Es integrante del Consejo Consultivo de la Unidad General de Igualdad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y forma parte del Comité Editorial de Antropología del Fondo de Cultura Económica.

Ha publicado nueve libros y más de 100 capítulos en libros y ensayos en revistas académicas. Es editorialista en la revista *Proceso* y comentarista en el programa televisivo *Agenda Pública*.

Y, cuando tiene oportunidad, hace cabaret con el grupo Las Moscas Muertas, del que también es fundadora.

35

 **CONFERENCIAS
MAGISTRALES**



Consulta el catálogo
de publicaciones del INE

 **INE**
Instituto Nacional Electoral